

PROVINCIA DE SAN JUAN
(República Argentina)

VERSION TAQUIGRAFICA
DE LA
CAMARA DE DIPUTADOS

17 de Mayo de 2012

4^{ta} Sesión Ordinaria

Reunión N° 4

Presidente: Lic. Pedro Oscar Mallea – Vicepresidente Primero

Secretario Legislativo: Dr. Emilio Javier Baistrocchi

Secretario Administrativo: Dr. Roberto Guillermo Gattoni

DIPUTADOS PRESENTES

Atampiz, Miguel Ángel
Ávila, Raúl Dolores
Bustos, José
Cámpora, Rolando
Castro, Mónica Beatriz
Castro, José Ricardo
Correa, Roberto
Días, Amanda Rosa
Díaz Pizarro, Gastón Jesús
Díaz, Hugo Oscar
Doña, Víctor Manuel
Espejo, Jorge Leopoldo
Fernández, Emilio Augusto
García Nieto, Pablo
Lara, Antonio
López, Cristina
Mallea, Pedro Oscar
Monti, Marcela
Morales, Cristian Alberto

Muñoz, Carla Andrea
Muñoz Carpino, Víctor
Peluc, José
Quiroga Moyano, J.C.
Ramírez, Hugo
Romera, Iris
Romero, Mario
Ruiz, Javier
Sancassani, Edgardo Emilio
Sánchez, Lucía
Sansó, Juan
Soler, Leopoldo
Soria, José

DIPUTADOS AUSENTES

Bustelo, Eduardo Santiago
Espejo, Pedro Horacio

SUMARIO

I - Apertura de la Sesión

II – Izamiento de Banderas.

III – Orden del Día y Decreto de Convocatoria. (p. 1)

IV – Asuntos Entrados:

Comunicaciones Oficiales:

Punto 1) Expediente N 0880 – Nota la Corte de Justicia, por la que envía la renuncia al cargo de Juez de Cámara, del Dr. Héctor Antonio Fili. (TRATAMIENTO SOBRE TABLAS). (p. 1, 29 y sig)

Punto 2) Expediente N 0880 – Nota de la Cámara de Senadores de la Provincia de Santa Fe, por la que envía resolución donde expresa su respaldo al Proyecto del Corredor Bioceánico Central. (LECTURA) (p. 1;4)

Punto 3) Expediente N 0827 – Nota de la Corte de Justicia, mediante la que remite renuncia al cargo de Juez Letrado de Jáchal – Segunda Circunscripción Judicial, del Dr. Carlos Alberto Mateos Varela. (TRATAMIENTO SOBRE TABLAS) (p. 1; 29 y sig)

Punto 4) Expediente N 0844 – Nota del Tribunal de Cuentas, en respuesta a la Comunicación N° 45/2011. (LECTURA) (p. 1; 2)

Punto 5) Expediente N 0847 – Nota de la Corte de Justicia, en Autos N° 45366, caratulados: "BRUNI LUCIO-JUEZ DE CÁMARA S/Comunica (Ref./Rectificación de número de documento de identidad)". (TRATAMIENTO SOBRE TABLAS). (p. 2; 30 y sig)

Punto 6) Expediente N 0870 – Nota del Concejo Deliberante de Valle Fértil, mediante la que hace llegar Comunicación N° 0003/2012 del mismo, en referencia a modificación de la Ley N° 6357, de Zona Desfavorable. (FUNDAMENTOS) (p. 2; 3)

Punto 7) Expediente N 0909 – Nota del Presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, D. Julián Andrés Domínguez y del Presidente del Bloque del Frente para la Victoria – Partido Justicialista, Ing. Agustín Rossi, relacionada con el tratamiento de la nacionalización de YPF. (LECTURA) (p. 3; 4; 31 y sig)

V – DESPACHOS DE COMISIÓN

- A. **ASUNTO I:** Expediente N 0526; Mensaje N° 006, y Proyecto de Ley, por el que declara de utilidad pública y sujeto a expropiación a un inmueble para la realización de la obra: "Apertura de Vías de Penetración SUR-ESTE, Tramo: avenida de Circunvalación – Calle Güemes, Departamento Capital". (p. 5; 20 y sig)

- B. **ASUNTO II:** Expediente N 0495; Mensaje N° 007, y Proyecto de Ley, por el que el que modifica el Artículo 2° de la Ley N° 7330, régimen de deducción de haberes para el cumplimiento de obligaciones fiscales del personal de la Administración Pública Provincial Centralizada, Órganos Descentralizados y Entes Autárquicos. (p. 5; 22 y sig)
- C. **ASUNTO III:** Expediente N 0495; Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara de Interés Deportivo, Social y Turístico a la carrera de Mountain Bike "Segunda Vuelta a San Juan". (p. 5; 25 y sig)
- D. **ASUNTO IV:** Expediente N 0507; Proyecto de Resolución por el que declara de Interés Educativo y Científico la Reunión de Ramas Estudiantiles (RRR) del IIEEE (Institute of Electrical and Electronics Engineers) de la Región 9 (Latinoamérica y Caribe) – Edición 2012. (p. 5; 25 y sig)
- E. **ASUNTO V:** Expediente N 0512; Proyecto de Resolución por el que declara de Interés Social y Cultural el curso de postgrado "Convergencias Judeo Cristianas". (p. 5; 26 y sig)
- F. **ASUNTO VI:** Expediente N 0653; Proyecto de Resolución por el que declara de Interés Científico y Educativo las "III Jornadas de Crecimiento y Desarrollo del Niño". (p. 5; 26 y sig)
- G. **ASUNTO VII:** Expediente N 0691; Proyecto de Resolución por el que declara de Interés Legislativo el Proyecto "La Legislatura en la Escuela". (p. 5; 27 y sig)
- H. **ASUNTO VIII:** Expediente N 0530; Proyecto de Comunicación por el que solicita al Poder Ejecutivo la creación de cursos de ciclo orientado, correspondiente a la educación secundaria en la Escuela "Adán Quiroga" del Departamento Albardón. (p. 5; 28 y sig)
- I. **ASUNTO IX:** Expediente N 0642; Proyecto de Declaración por el que reconoce las gestiones del Gobierno Provincial, para la licitación del Túnel de Baja Altura por el Paso de Agua Negra. (p. 5; 29 y sig)

VI – MANIFESTACIONES DE PRESIDENCIA:

-Visita de alumnos de 1° Año de la Facultad de Derecho de la Universidad Católica de Cuyo- (p. 25)

VII – Proyectos Presentados:

1. **Punto 1)** ; Expediente N 0753: (FUNDAMENTOS); Proyecto de Ley presentado por el Bloque Bloquista, referido a utilización de videocámaras en taxis, remis y transporte público de pasajeros. (P. 5)
2. **Punto 2)** ; Expediente N 0754 : (FUNDAMENTOS); Proyecto de Ley presentado por el Bloque Bloquista, por el que adhiere la Provincia a la Ley Nacional N° 25404, de protección para personas que padecen epilepsia. (p. 5)

3. **Punto 3** ; Expediente N 0757: (FUNDAMENTOS); Proyecto de Ley presentado por el Bloque Bloquista, por el que adhiere la Provincia a la Ley Nacional N° 26370, reglas de habilitación del personal que realiza tareas de control de admisión y permanencia de público en eventos y espectáculos públicos. (p. 6)
4. **Punto 4** ; Expediente N 0826: (FUNDAMENTOS); Proyecto de Ley presentado por el Bloque Justicialista, por el que adhiere la Provincia a la Ley Nacional N° 26396, de prevención y control de trastornos alimentarios. (p. 6,7)
5. **Punto 5** ; Expediente N 0839: (FUNDAMENTOS); Proyecto de Ley presentado por el Bloque PRO, por el que establece el mecanismo de autoexclusión de ingreso a salas de juego y apuestas, como contribución a la prevención y tratamiento de la ludopatía. (p. 7)
6. **Punto 6** ; Expediente N 0849: (FUNDAMENTOS); Proyecto de Ley presentado por el Bloque Producción y Trabajo, por el que declara la emergencia y desastre ecológico en el Dique San Agustín del Departamento Valle Fértil y zona de influencia. (p. 7)
7. **Punto 7** ; Expediente N 0860: (FUNDAMENTOS); Proyecto de Ley presentado por el Bloque Justicialista, por el que modifica los artículos 30 y 31 de la Ley N° 7196, regulación de espectáculos nocturnos. (p. 8)
8. **Punto 8** ; Expediente N 0866: (FUNDAMENTOS); Proyecto de Ley presentado por el Bloque Producción y Trabajo, por el que crea un Registro Provincial para la comercialización de indumentaria y accesorios para las Fuerzas de Seguridad. (p. 8,9)
9. **Punto 9** ; Expediente N 0872: (FUNDAMENTOS); Proyecto de Ley presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara año del Bicentenario de la Asamblea del Año XIII y de la Declaración de Libertad de Vientres al año 2013. (p. 9)
10. **Punto 10** ; Expediente N 0873: (FUNDAMENTOS); Proyecto de Ley presentado por el Bloque Justicialista, por el que modifica la Ley N° 5636, Código Electoral Provincial. (p. 9, 10)
11. **Punto 11** ; Expediente N 0873: (FUNDAMENTOS); Proyecto de Ley presentado por el Bloque Justicialista, en referencia a las asociaciones y federaciones de bomberos voluntarios. (p. 10, 11)
12. **Punto 12** ; Expediente N 0897: (FUNDAMENTOS); Proyecto de Ley presentado por el Bloque Justicialista, por el que prohíbe la apertura de establecimientos comerciales el día 26 de septiembre de cada año, por conmemorarse en el mismo, el día del empleado de comercio. (p. 11, 12)
13. **Punto 13** ; Expediente N 0898: (FUNDAMENTOS); Proyecto de Ley presentado por el Bloque Justicialista, por el que establece el final de la jornada laboral en la actividad de comercio para los días 24 y 31 de diciembre de cada año. (p. 12, 13)
14. **Punto 14** ; Expediente N 0831: (**TRATAMIENTO SOBRE TABLAS**); Proyecto de Declaración presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara su beneplácito por la sanción de la Ley Nacional N° 26741, que declara la utilidad pública del autoabastecimiento nacional de hidrocarburos y su exploración, explotación, industrialización, transporte y comercialización. (p. 13, 31 y sig ; 40)

15. **Punto 15** ; Expediente N 0833: (**TRATAMIENTO SOBRE TABLAS**); Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Producción y Trabajo, por el que declara de Interés Social y Cultural la tercera edición de la "Cabalgata de la Amistad", a desarrollarse en el Departamento Zonda. (p. 13; 37 y sig)
16. **Punto 17** ; Expediente N 0888: (**TRATAMIENTO SOBRE TABLAS**); Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara de interés legislativo, educativo y cultural, los "Ciclos de actualización en Derecho Civil". (p. 13; 38 y sig)
17. **Punto 18** ; Expediente N 0896: (**TRATAMIENTO SOBRE TABLAS**); Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara de Interés Científico, Tecnológico y Educativo a las "Terceras Jornadas de Ingreso y Permanencia en Carreras Científico-Tecnológicas". (p. 13; 39 y sig)
18. **Punto 19** ; Expediente N 0830: (**FUNDAMENTOS**); Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque Justicialista, por el que solicita al Poder Ejecutivo, evalúe la incorporación adicional de señalización, iluminación o colocación de reductores de velocidad, en algunos cruces del Departamento Pocito. (p. 13)
19. **Punto 20** ; Expediente N 0864: (**FUNDAMENTOS**); Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque Producción y Trabajo, por el que solicita al Poder Ejecutivo, la colocación de delineadores verticales, divisores de carriles, en la calle Intendente Joaquín UÑAC, en el Departamento Pocito. (p. 13, 14)
20. **Punto 21** ; Expediente N 0865: (**FUNDAMENTOS**); Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque Producción y Trabajo, por el que solicita al Poder Ejecutivo, informe en relación al cumplimiento de la Ley N° 8081, sobre oferta de alimentos "sin TACC" (trigo, avena, cebada y centeno). (p. 14)
21. **Punto 22** ; Expediente N 0867: (**FUNDAMENTOS**); Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque Justicialista, por el que solicita al Poder Ejecutivo, la instalación de diversos medios de señalización para el tránsito vehicular en intersecciones del Departamento Albardón. (p. 15)
22. **Punto 23** ; Expediente N 0885: (**FUNDAMENTOS**); Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque Producción y Trabajo, por el que solicita al Poder Ejecutivo, implemente capacitación en el lenguaje de señas al personal contratado que será incorporado a planta permanente, destinado a atención al públicos. (p. 15)
23. **Punto 24** ; Expediente N 0886: (**FUNDAMENTOS**); Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque Bloquista, por el que solicita al Poder Ejecutivo, informe en relación a la promulgación y publicación en el Boletín Oficial, de la Ley N° 6220, creación de un juzgado con competencia penal y correccional en la Segunda Circunscripción con asiento en la ciudad de Jáchal. (p. 15, 16)
24. **Punto 25** ; Expediente N 0889: (**FUNDAMENTOS**); Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque Producción y Trabajo, por el que solicita al Poder Ejecutivo, informe a través del Comité Permanente de Seguridad Deportiva, sobre medidas adoptadas para la prevención y control de la violencia en espectáculos públicos. (p. 16, 17)
25. **Punto 26** ; Expediente N 0899: (**FUNDAMENTOS**); Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque Actuar, por el que solicita al Poder Ejecutivo, informe en relación al Convenio entre el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación y la Provincia de San Juan, de fecha 10 de mayo de 2011. (p. 17)

17/05/12

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

4^{ta} SESIÓN ORDINARIA

26. **Punto 27** ; Expediente N 0900: (FUNDAMENTOS); Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque Actuar, por el que solicita al Poder Ejecutivo, informe referido a la seguridad en nuestra Provincia. (p. 17, 18)
27. **Punto 28** ; Expediente N 0891: (FUNDAMENTOS); Proyecto de Declaración presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara su beneplácito por las actividades de cuidado y preservación del medio ambiente por actividades realizadas en el Parque de Tecnologías Ambientales. (p. 18, 19)
28. **Punto 29** ; Expediente N 0895: (**TRATAMIENTO SOBRE TABLAS**); Proyecto de Resolución por el que declara de Interés, Jornadas en materia Impositiva y Previsional. (p. 19; 40)

VIII – Arrío de Banderas. (p. 41)

SANCIONES

1. **LEY N° 8264:** Expediente - 0488 - Por la que declara de utilidad pública y sujeto a expropiación a un inmueble para la realización de la obra: "Apertura de Vías de Penetración SUR-ESTE, Tramo: avenida de Circunvalación – Calle Güemes, Departamento Capital". (p. 5; 20)
2. **LEY N° 8265:** Expediente - 0526 - Por el que modifica el Artículo 23 de la Ley N° 8243, Programa de Modernización del Empleo Provincial. (p. 5; 22 y sig)
3. **RESOLUCIÓN N° 43:** Expediente - 0495 - Por la que declara de Interés Deportivo, Social y Turístico a la carrera de Mountain Bike "Segunda Vuelta a San Juan". (p. 5; 25 y sig)
4. **RESOLUCIÓN N° 44:** Expediente - 0507 - Por la que declara de Interés Educativo y Científico la Reunión de Ramas Estudiantiles (RRR) del IIEEE (Institute of Electrical and Electronics Engineers) de la Región 9 (Latinoamérica y Caribe) – Edición 2012. (p. 5; 25 y sig)
5. **RESOLUCIÓN N° 45:** Expediente - 0512 - Por la que declara de Interés Social y Cultural el curso de post-grado "Convergencias Judeo Cristianas". (p. 5; 26 y sig)
6. **RESOLUCIÓN N° 46:** Expediente - 0653 - Por la que declara de Interés Científico y Educativo las "III Jornadas de Crecimiento y Desarrollo del Niño". (p. 5; 26 y sig)
7. **RESOLUCIÓN N° 47:** Expediente - 0691 - Por la que declara de Interés Legislativo el Proyecto "La Legislatura en la Escuela". (p. 5; 27 y sig)
8. **COMUNICACIÓN N° 6:** Expediente - 0530 - Por la que solicita al Poder Ejecutivo la creación de cursos de ciclo orientado, correspondiente a la educación secundaria en la Escuela "Adán Quiroga" del Departamento Albardón. (p. 5; 28 y sig)
9. **DECLARACIÓN N° 3:** Expediente - 0642 - Por la que reconoce las gestiones del Gobierno Provincial, para la licitación del Túnel de Baja Altura por el Paso de Agua Negra. (p. 5; 29 y sig)
10. **RESOLUCIÓN N° 48:** Expediente - 0880 - Por la que acepta renuncia al cargo de Juez de Cámara, del doctor Héctor Antonio Fili. (p. 1; 29 y sig)
11. **RESOLUCIÓN N° 49:** Expediente - 0827 - Por la que acepta renuncia al cargo de Juez Letrado de Jáchal – Segunda Circunscripción Judicial, del Dr. Carlos Alberto Mateos Varela. (p. 1; 29 y sig)
12. **RESOLUCIÓN N° 50:** Expediente - 0847 – Relativa a la Nota de la Corte de Justicia, en Autos N° 45366, caratulados: "BRUNI LUCIO-JUEZ DE CÁMARA S/Comunica (Ref./Rectificación de número de documento de identidad)". (p. 2; 30 y sig)
13. **DECLARACIÓN N° 4:** Expediente - 0831 - Por la que declara su beneplácito por la sanción de la Ley Nacional N° 26741, que declara la utilidad pública del autoabastecimiento nacional de hidrocarburos y su exploración,

17/05/12

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

4^{ta} SESIÓN ORDINARIA

explotación, industrialización, transporte y comercialización. (p. 13; 31; 40)

14. **RESOLUCIÓN N° 51:** Expediente - 0883 - Por la que declara de Interés Social y Cultural la tercera edición de la "Cabalgata de la Amistad", a desarrollarse en el Departamento Zonda. (p. 13; 37 y sig)
15. **RESOLUCIÓN N° 52:** Expediente - 0888 - Por la que declara de interés legislativo, educativo y cultural, los "Ciclos de actualización en Derecho Civil". (p. 13; 38 y sig)
16. **RESOLUCIÓN N° 53:** Expediente - 0896 - Por la que declara de Interés Científico, Tecnológico y Educativo a las "Terceras Jornadas de Ingreso y Permanencia en Carreras Científico-Tecnológicas". (p. 13; 39 y sig)
17. **RESOLUCIÓN N° 54:** Expediente - 0896 - Por la que declara de Interés las Jornadas en materia Impositiva y Previsional. (p. 19; 40 y sig)

En la Ciudad de San Juan, República Argentina, a los diecisiete días del mes de mayo del año dos mil doce, reunidos los señores legisladores en el Recinto de Sesiones de la Cámara de Diputados, en el número que se indica, y siendo las 10:07horas, dice el:

I – APERTURA DE LA SESION –

Sr. Presidente (Mallea).- Con la presencia de veintisiete señores diputados, se declara abierta la Cuarta Sesión Ordinaria, convocada para el día de la fecha.

II – IZAMIENTO DE BANDERAS –

Invito a la señora diputada Amanda Días, para que ices los Pabellones Nacional y Provincial.

– Así se hace –
– Aplausos –

III – ORDEN DEL DIA –

Por Secretaría Legislativa se dará lectura al Orden del Día.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Lee:

San Juan, 15 de Mayo de 2012.

DECRETO N° 272-P

VISTO:

Los distintos asuntos ingresados a la Cámara de Diputados para su tratamiento; y

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto por el Artículo 23, Incisos 2), 6) y 9) del Reglamento Interno de la misma;

POR ELLO:

EL VICEGOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN Y PRESIDENTE NATO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

D E C R E T A:

ARTÍCULO 1º.- Convocar a la Cámara de Diputados a celebrar la CUARTA SESIÓN ORDINARIA, para el día jueves 17 de mayo de 2012, a las 09:00 horas, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día:

ASUNTOS ENTRADOS

Comunicaciones Oficiales

1. *Nota de la Corte de Justicia, por la que envía la renuncia al cargo de Juez de Cámara, del Dr. Héctor Antonio Fili.*

(SU TRATAMIENTO SOBRE TABLAS)

2. *Nota de la Cámara de Senadores de la Provincia de Santa Fe, por la que envía resolución donde expresa su respaldo al Proyecto del Corredor Bioceánico Central.*

(A LA COMISION DE RELACIONES INTERPARLAMENTARIAS E INTERNACIONALES)

3. *Nota de la Corte de Justicia, mediante la que remite renuncia al cargo de Juez Letrado de Jáchal – Segunda Circunscripción Judicial, del Dr. Carlos Alberto Mateos Varela.*

(SU TRATAMIENTO SOBRE TABLAS)

4. *Nota del Tribunal de Cuentas, en respuesta a la Comunicación N° 45/2011.*

(A LA COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO)

Sr. Sansó.- Pido la palabra.

Señor Presidente, es para solicitar que este tema también pase a la Comisión de Justicia, ya que no es un tema económico lo que se va a tratar, sino que es una denuncia formulada por un vocal y la Vicepresidenta del Tribunal de Cuentas, por la cual manifiestan presuntas irregularidades cometidas en dicho Tribunal de Cuentas.

Por esa razón se hizo un pedido de informes en la sesión extraordinaria del 29 de diciembre solicitando una serie de expedientes.

Entonces, sería bueno que no solamente lo tenga la Comisión de Hacienda, sino que también pase a Justicia y Seguridad, porque como hay presuntas irregularidades cometidas por el Tribunal de Cuentas, es bueno que lo trate esta Cámara.

También solicito que se envíe una copia del expediente a cada uno de los bloques que conforman esta Cámara.

17/05/12

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

4^{ta} SESIÓN ORDINARIA

Sr. Doña.- Pido la palabra.

Señor Presidente, quiero comentarle al diputado que me precedió en el uso de la palabra que esta respuesta es en función de algunas comunicaciones previas que se han venido realizando por parte de esta Cámara, y todos estos antecedentes están en la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

Por eso es que en Labor Parlamentaria se decidió que este punto fuera solamente a esta Comisión en virtud de que es ésa Comisión la que viene tratando todos estos elementos de juicio.

Si después surgiera alguna necesidad adicional en la que tenga que ver la Comisión de Justicia, creo que ahí sería oportuno hacerlo, pero no en esta oportunidad.

Por lo tanto, señor Presidente, mantenemos que solamente quede en la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

Sr. Sansó.- Pido la palabra.

Señor Presidente, no quería entrar en el tema de la denuncia puntual realizada por una vocal y por la Vicepresidenta del Tribunal de Cuentas, pero en dicha denuncia han manifestado bastantes irregularidades –presuntas– que se estaban cometiendo dentro del Tribunal de Cuentas.

Por ende, yo creo que esto sí o sí tiene que pasar a la Comisión de Justicia y Seguridad, y que cada uno de los bloques tenga una copia del expediente presentado por el Tribunal de Cuentas.

Lo hago moción, señor Presidente.

Sr. Presidente (Mallea).- Está en consideración la moción del señor diputado Sansó.

Se va a votar.

-Se vota y obtiene siete votos-

Está en consideración la moción del señor diputado Doña.

Se va a votar.

-Se vota y obtiene veinte votos-

Por lo tanto, el Punto 4 de Comunicaciones Oficiales pasa solamente a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, tal como figura en el Orden del Día.

Continuamos con la lectura del Punto 5 de Comunicaciones Oficiales.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi): Lee:

5. *Nota de la Corte de Justicia, en Autos N° 45366, caratulados: "BRUNI LUCIO-JUEZ DE CÁMARA S/Comunica (Ref./Rectificación de número de documento de identidad)".*

(SU TRATAMIENTO SOBRE TABLAS)

6. *Nota del Concejo Deliberante de Valle Fértil, mediante la que hace llegar Comunicación N° 3/2012 del mismo, en referencia a modificación de la Ley N° 6357, de Zona Desfavorable.*

(A CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES DIPUTADOS)

Sr. Atámpiz.- Pido la palabra.

Señor Presidente, solicito que por Secretaría se de lectura al contenido de la nota, Expediente N° 0870.

Lo hago moción, señor Presidente.

Sr. Presidente (Mallea).- Está en consideración la moción del diputado Atámpiz.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobada-

Por Secretaría Legislativa se dará lectura.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi): Lee:

A la Cámara de Diputados de la Provincia de San Juan.

De la mayor consideración.

El Honorable Concejo Deliberante de Valle Fértil, se dirige a usted a los efectos de hacerle llegar la Comunicación N° 3 del año 2011, del Honorable Concejo Deliberante emitida por este Cuerpo Legislativo.

Sin otro particular saludo a usted muy atentamente.

Firma: Manuel Jerónimo Riofrío, Vicepresidente Concejo Deliberante del Departamento de Valle Fértil.

Comunicación N° 3:

VISTO:

La necesidad de modificar la Ley N° 6357, sancionada el día 2 de septiembre de 1993, denominada "Ley de Zona Desfavorable", en los porcentajes que la Administración Pública y los empleados municipales perciben de acuerdo a lo contenido en la ley en cuestión de los departamentos de Valle Fértil, Jáchal, Iglesia, y Calingasta; y

CONSIDERANDO:

Que lo expresado en el visto depende de la decisión política de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de San Juan.

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante de Valle Fértil

COMUNICA:

Artículo 1º.- Solicitar al Licenciado Emilio Augusto Fernández, diputado por Valle Fértil, a los diputados por los departamentos de Iglesia, Jáchal, y Calingasta, de igual manera a los distintos bloques de la Cámara de Diputados, que quieran adherir a la presentación y posterior sanción de una ley que modifique el artículo 2º, de la Ley Nº 6357, Ley de Zona Desfavorable, que quedará redactado textualmente de la siguiente manera:

“El rubro creado en el artículo anterior, consiste en una adicional equivalente al cien por ciento del sueldo básico calculado sobre la categoría 15, en ambos escalafones”.

Artículo 2.- Fundamentos: Copia de la Ley Nº 6357, y firmas de adhesión, forman parte de la presente comunicación.

Artículo 3º.- Téngase por Comunicación del Honorable Concejo Deliberante de Valle Fértil, cópiese, comuníquese y pase al CEDOLI para su archivo.

*Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante.
Valle Fértil, 25 de abril del 2012.*

Firman: Pedro Eduardo Díaz, Secretario Legislativo y Manuel Jerónimo Riofrío, Vicepresidente del Concejo Deliberante del departamento de Valle Fértil.

Sr. Fernández.- Pido la palabra.

Señor Presidente, quería hacer UN breve comentario sobre la nota recibida del Honorable Concejo Deliberativo de Valle Fértil, y sobre la temática que allí se menciona.

En el día de hoy presentaré un Proyecto de Ley que tiende a modificar el artículo al que se hace referencia, ley por la cual se benefician los empleados municipales de Valle Fértil, con los que hemos tenido varias reuniones elevando del cincuenta al cien por ciento el ítem que cobran como “zona desfavorable”.

Este beneficio también lo percibirían los empleados municipales de los departamentos de Jáchal, Calingasta e Iglesia.

Tal fundamentación es debido a que por la lejanía de cada uno de los departamentos mencionados, los bienes de consumo son más elevados que en la Capital y, además, está referida a la relación en cuanto al ítem del porcentaje de cobro que hay entre los empleados municipales referidos y los demás empleados de la Administración Pública, como por ejemplo, en el Área de Salud Pública, donde cobran el ciento cincuenta por ciento por este ítem.

Y los empleados del Ministerio de Educación, los docentes, que están alrededor del ciento veinte por ciento.

Así es que en ese orden de relaciones, es en los cuales hemos considerado escaso el porcentaje que cobran actualmente los empleados municipales y otras áreas de la Administración Pública de la Provincia, que trabajan en los departamentos alejados, y la idea es pedirlo para cada una de ellas.

Me interesaba hacer este comentario, porque si bien la nota entra oficialmente a la Cámara de Diputados, también esta nota me ha llegado el día viernes pasado a mi despacho, porque como bien dice el artículo 1º de la Comunicación, en un principio viene dirigida al diputado departamental para que tramite ante esta Cámara la posibilidad de esta modificación.

Quería decir esto, porque a la vez me siento orgulloso de haber participado de estas reuniones, que según el gremio municipal y UPCN, es la primera vez que los empleados municipales de Valle Fértil en su totalidad tuvieron la posibilidad de plantear un tema directamente al diputado departamental.

Así que la verdad que me da mucho gusto por la función que uno tiene, y espero que lleguemos a buen fin con este Proyecto de Ley.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Mallea).- Continuamos con la lectura del Punto 7, de Comunicaciones Oficiales.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Lee:

7. *Nota del Presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, D. Julián Andrés Domínguez y del Presidente del Bloque del Frente para la Victoria – Partido Justicialista, Ing. Agustín Rossi, relacionada con el tratamiento de la nacionalización de YPF.*

(A CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES DIPUTADOS)

Sr. Doña.- Pido la palabra.

Señor Presidente, es a los efectos de que antes que se comiencen a leer los Despachos de Comisión, solicitar una reconsideración para que se lea la nota, solo la parte resolutive, del Punto 2.

Está pasada a la Comisión de Relaciones Interparlamentarias Internacionales, pero tratándose de la importancia que reviste el proyecto del Corredor Biocénico Central, sería conveniente leer la nota, expresada por la Cámara de la Provincia de Santa Fe.

17/05/12

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

4^{ta} SESIÓN ORDINARIA

Lo hago moción, señor Presidente.

Sr. Díaz (Hugo).- Pido la palabra.

Señor Presidente, también en el mismo sentido, una vez leída esta nota, porque se me pasó rápido cuando hizo la referencia Presidencia, se lea la nota del Punto 7 de Comunicaciones Oficiales, que es del Presidente de la Cámara de Diputados de la Nación a esta Cámara de Diputados.

Es importante pedir la lectura no en este preciso momento, pero cuando se trate el Punto 14 de Proyectos Presentados. Ahí hay un proyecto que tiene que ver con esta ley del Congreso de la Nación sobre la nacionalización de YPF. Es un Proyecto de Resolución.

La moción es que esta nota se lea en el momento de tratar el Punto 14 de Proyectos Presentados, que vamos a pedir en su momento que se trate sobre tablas.

Sr. Presidente (Mallea).- ¿Puede repetir la moción, señor diputado Doña?

Sr. Doña.- Si, señor Presidente.

La moción es pedir primero la reconsideración del Punto 2 de Comunicaciones Oficiales, para que se lea la nota del Expediente N 0755, que se refiere a una manifestación del Senado de la Provincia de Santa Fe, adhiriendo al Proyecto del Corredor Bioceánico Central.

Sr. Presidente (Mallea).- Está en consideración de los señores diputados la moción de reconsideración planteada por el diputado Doña.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobada-

Se reconsidera el Punto 2, de Comunicaciones Oficiales.

Está en consideración de los señores diputados la moción del señor diputado Hugo Díaz, de que cuando se trate el Punto 14 de Proyectos Presentados se lea la Nota del Punto 7 de Comunicaciones Oficiales.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobada-

Sr. Correa.- Pido la palabra.

Señor Presidente, la moción del diputado Díaz es de no dar lectura a la nota hasta el tratamiento del Punto 14. La votación que se ha realizado, ¿es también para alterar el Orden del Día y que sea tratado sobre tablas este Punto 14?

Sr. Presidente (Mallea).- Señor diputado Correa, todavía no llegamos a esa votación.

Sr. Correa.- Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Mallea).- Por Secretaría se da lectura a lo solicitado por el señor diputado Doña, Punto 2 de Comunicaciones Oficiales, parte resolutive.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Lee:

LA CAMARA DE SENADORES
RESUELVE:

Expresar al Ministro de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios de la Nación, arquitecto Julio De Vido y a la Legislatura de San Juan el respaldo institucional de la Cámara de Senadores de la Provincia de Santa Fe, el Proyecto del Corredor Bioceánico Central como instrumento físico territorial de unión interoceánica entre el Puerto de - Coquimbo-Chile-Océano Pacífico y el Puerto de Puerto Alegre-Brasil-Océano Atlántico por el Paso de Agua Negra en la Provincia de San Juan-Argentina.

Sala de sesiones, 19 de Abril de 2012.

Firman: Ricardo Paulichenco, Secretario Legislativo de Cámara de Senadores, y doctor Jorge Entz, Presidente de Cámara de Senadores de la Provincia de Santa Fe.

Sr. Presidente (Mallea).- Por Secretaría Legislativa se continúa con la lectura de Despachos de Comisión.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Lee:

DESPACHOS DE COMISIÓN

ASUNTO I

Despacho de las Comisiones de Obras y Servicios Públicos; de Hacienda y Presupuesto y de Legislación y Asuntos Constitucionales, en el Mensaje N° 6, por el que declara de utilidad pública y sujeto a expropiación a un inmueble para la realización de la obra: "Apertura de Vías de Penetración SUR-ESTE, Tramo: avenida de Circunvalación – Calle Güemes, Departamento Capital".

ASUNTO II

Despacho de las Comisiones de Legislación y Asuntos Constitucionales y de Hacienda y Presupuesto, en el Mensaje N° 007 y Proyecto de Ley remitido por el Poder Ejecutivo, mediante el que modifica el Artículo 2º, de la Ley N° 7330, régimen de deducción de haberes para el cumplimiento de obligaciones fiscales del personal de la Administración Pública Provincial Centralizada, Órganos Descentralizados y Entes Autárquicos.

ASUNTO III

Despacho de la Comisión de Salud y Deporte, en el Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara de Interés Deportivo, Social y Turístico a la carrera de Mountain Bike "Segunda Vuelta a San Juan".

ASUNTO IV

Despacho de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Técnica, en el Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara de Interés Educativo y Científico la Reunión de Ramas Estudiantiles (RRR) del IEEE (Institute of Electrical and Electronics Engineers) de la Región 9 (Latinoamérica y Caribe) – Edición 2012.

ASUNTO V

Despacho de la Comisión de Peticiones y Poderes, en el Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Producción y Trabajo, por el que declara de Interés Social y Cultural el curso de postgrado "Convergencias Judeo Cristianas".

ASUNTO VI

Despacho de la Comisión de Familia y Desarrollo Humano, en el Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara de Interés Científico y Educativo las "III Jornadas de Crecimiento y Desarrollo del Niño".

ASUNTO VII

Despacho de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Técnica, en el Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara de Interés Legislativo el Proyecto "La Legislatura en la Escuela".

ASUNTO VIII

Despacho de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Técnica, en el Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque Justicialista, por el que solicita al Poder Ejecutivo la creación de cursos de ciclo orientado, correspondiente a la educación secundaria en la Escuela "Adán Quiroga" del Departamento Albardón.

ASUNTO IX

Despacho de la Comisión de Peticiones y Poderes, en el Proyecto de Declaración presentado por el Bloque Justicialista, por el que reconoce las gestiones del Gobierno Provincial, para la licitación del Túnel de Baja Altura por el Paso de Agua Negra.

Proyectos Presentados

1. *Proyecto de Ley presentado por el Bloque Bloquista, referido a utilización de videocámaras en taxis, remis y transporte público de pasajeros.*

Sr. Sancassani.- Pido la palabra.

Señor Presidente, para exponer brevemente los motivos de la presentación de este proyecto, que es la autorización para colocar video cámaras, y autorizar a los propietarios de taxis, remis y medios de transporte público de pasajeros.

Entendiendo que cada vez se hace más frecuente prevenir de alguna forma los delitos que suceden diariamente en los transportes públicos de pasajeros.

En ese sentido entendemos que existen dos motivos: primero, que es disuasorio; y el otro, que posibilita la identificación o captura de los autores en caso de delitos.

Por supuesto que también tenemos que velar por la protección de datos, que hay una Ley Nacional, la N° 25326, y esto es para salvaguardar la integridad de las personas.

Muchas gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Mallea).- Pasa a la Comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales; Obras y Servicios Públicos, y de Justicia y Seguridad.

Continuamos con la lectura del Punto 2, de Proyectos Presentados.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Lee:

2. *Proyecto de Ley presentado por el Bloque Bloquista, por el que adhiere la Provincia a la Ley Nacional N° 25404, de protección para personas que padecen epilepsia.*

Sr. Sancassani.- Pido la palabra.

Señor Presidente, esta es una adhesión a la Ley 25404, que trata sobre la protección a las personas que padecen epilepsia.

En este sentido, señor Presidente, es de destacar que especialmente se protege a las personas que padecen esta enfermedad y también nos brinda un marco regulatorio para el diagnóstico y tratamiento de la misma.

Entendiendo que la Ley N° 25404, da la protección y también le da la garantía, porque los que sufren esta enfermedad muchas veces tienen el problema de discriminación.

En ese sentido, nosotros queremos que estas personas gocen el ejercicio de sus derechos, en su trabajo, en las relaciones sociales y en las escolares, donde también sufren discriminación.

Por lo tanto, nos queremos adherir a esta ley, y que también tengan la posibilidad que la misma legislación otorga a aquellas personas de bajos recur-

17/05/12

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

4^{ta} SESIÓN ORDINARIA

sos, que se les provea de los medicamentos en forma gratuita.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Mallea).- Pasa a la Comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales; y de Salud y Deporte.

Sra. Días.- Pido la palabra.

Señor Presidente, para pedir que además de las Comisión de Legislación y de Salud y Deportes, pase a la Comisión de Familia, entendiendo que la epilepsia también es una forma de discapacidad.

Sr. Presidente (Mallea).- Está en consideración la propuesta de la diputada Días.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobada-

Entonces pasa a las Comisiones de Legislación y Asuntos Constitucionales; Salud y Deporte, y Familia.

Continuamos con la lectura del Punto 3, de Proyectos Presentados.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Lee:

3. *Proyecto de Ley presentado por el Bloque Bloquista, por el que adhiere la Provincia a la Ley Nacional N° 26370, reglas de habilitación del personal que realiza tareas de control de admisión y permanencia de público en eventos y espectáculos públicos.*

Sr. Sancassani.- Pido la palabra.

Señor Presidente, para informar brevemente y dar los antecedentes de la adhesión a esta ley que regla la habilitación del personal que tiene la tarea del control de admisión y permanencia en los lugares de concurrencia pública, tales como los pubs, discotecas, etcétera.

Comúnmente estas personas que tienen el derecho de admisión y de control, son los llamados “patovicas”.

Indudablemente los hechos que suceden comúnmente en los lugares bailables, discotecas, pubs, hemos visto muchas veces que han golpeado a chicos y lo que se intenta con esto, señor Presidente, señores diputados, es que se le de un marco regulatorio a esta actividad. Lo importante es que se les va a dar los derechos, y la posibilidad de que tengan un trabajo

–digamos– en libros y no solamente que lo tengan, sino también se les da la posibilidad de tener una carrera dentro de esta actividad, que será regulada indudablemente.

Se dictarán cursos de capacitación, también estas personas tienen que tener estudios y elementos para que puedan dar primeros auxilios cuando haya problemas dentro de estos lugares.

En definitiva, creo que es salvaguardar la integridad de las personas también.

Es por eso que pedimos que este proyecto sea tratado en comisión.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Mallea).- Pasa a la Comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales y Justicia y Seguridad.

Sr. Morales.- Pido la palabra.

Señor Presidente, es una actividad que tiene que ver mucho con los sectores de juventud, que son los que normalmente concurren a boliches, pubs y es un área de trabajo donde permanentemente se están viviendo hechos de discriminación en cuanto al ingreso y esto del derecho de admisión de muchos jóvenes, que a veces pagan su entrada y no se los deja ingresar.

Entonces, viendo este tema y lo que decía el diputado Sancassani, es muy interesante esto de las capacitaciones, por eso nos interesa que este proyecto pueda ser incluido para el análisis en la Comisión de Derechos Humanos y Garantías.

Es lo que solicito y es moción.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Mallea).- Está en consideración la moción propuesta del diputado Morales. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse marcar su voto.

-Se vota y es aprobada-

Continuamos con la lectura de Proyectos Presentados.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Lee:

4. *Proyecto de Ley presentado por el Bloque Justicialista, por el que adhiere la Provincia a la Ley Nacional N°*

17/05/12

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

4^a SESIÓN ORDINARIA

26396, de Prevención y Control de Trastornos Alimentarios.

Sra. Días.- Señor Presidente, es para fundamentar un poco esta adhesión de la provincia a la Ley N° 26396, que trata del control y la prevención de los trastornos alimentarios, como son la obesidad, bulimia y anorexia.

Teniendo en cuenta que estas patologías se dan sobre todo en los adolescentes de ambos sexos, esta ley trata no sólo las causales sino también el tratamiento, la prevención y además la rehabilitación, por eso es que entendemos que es conveniente que sea tratado este Proyecto de Ley en las comisiones para que luego se le de sanción en este recinto.

Gracias, señor Presidente.

Sra. Sánchez. Pido la palabra.-

Señor Presidente, como dijo la autora del proyecto, esta es una enfermedad que realmente involucra a toda la familia, porque quien padece esta enfermedad causa trastornos en el núcleo familiar, por lo tanto considero que también debe ser tratado por la Comisión de Familia y hago moción para que el proyecto pase a dicha comisión.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Mallea).- Está en consideración la moción efectuada por la diputada Sánchez. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse marcar su voto.

-Se vota y es aprobada-

El presente proyecto pasa a las Comisiones de Legislación y Asuntos Constitucionales; de Salud y Deporte; y de Familia.

Continuamos con la lectura del Orden del Día.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Lee:

5. *Proyecto de Ley presentado por el Bloque PRO, por el que establece el mecanismo de autoexclusión de ingreso a salas de juego y apuestas, como contribución a la prevención y tratamiento de la ludopatía.*

Sr. Ramírez.- Pido la palabra.-

Señor Presidente, se trata de una patología que desde el año 1992 es reconocida como una enfermedad por la Organización Mundial de la Salud.

Con este proyecto se tiende a colaborar en la necesaria contención y tratamiento de aquellas personas afectadas por la adicción al juego, cuya patología se denomina ludopatía.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Mallea).- Este proyecto pasa a sus antecedentes.

Continuamos con la lectura de Proyectos Presentados.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Lee:

6. *Proyecto de Ley presentado por el Bloque Producción y Trabajo, por el que declara la emergencia y desastre ecológico en el Dique San Agustín, del Departamento Valle Fértil y zona de influencia.*

Sr. Peluc.- Pido la palabra.-

Señor Presidente, el objeto de este proyecto es entregarle al Poder Ejecutivo las herramientas necesarias para que pueda, inmediatamente, tomar las medidas que tenga que tomar en las áreas que correspondan, hacer los estudios que tengan que hacer y disponer de los fondos para solucionar el problema del desastre ecológico que tenemos en el dique de San Agustín de Valle Fértil.

Les voy a contar brevemente cuál ha sido la historia de ese dique.

El dique se hizo en el año 1938 por los polacos, para regar 500 hectáreas de producción, dique que después medio que quedaba obsoleto debido a que se fue poblando demasiado la zona de la Villa de San Agustín.

La última vez que se hace un desbanque del dique -que se limpia el dique- fue en los años 1997/1998 en la intendencia de Jorge Lucero.

Es una zona de reserva de usos múltiples que permite que las aguas de ese dique se usen para riego y, en momentos de emergencia, cuando no hay mucha agua, se potabilice.

Si nos vamos por la versión oficial, que es la que es válida, es que realmente las algas contaminan y la cantidad de carpas que se sembraron en el año 97/98 no han permitido que se oxigene el agua, al-

guien toma la decisión de que las compuertas no se abran, entonces esto es lo que ha desembocado en este desastre ecológico.

Lo más preocupante de esto es que los animales y peces muertos, todavía están en el lugar, vienen las aves, se alimentan de esos peces muertos y se puede provocar otro desastre ecológico con la fauna del lugar.

Por lo expuesto, señor Presidente, solicito que este proyecto sea tratado en las comisiones lo más urgente posible, para entregarle al Poder Ejecutivo todas las herramientas necesarias para que se pueda solucionar el problema.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Mallea).- Este proyecto pasa a las Comisiones de Legislación y Asuntos Constitucionales; de Turismo y Medio Ambiente; y de Salud y Deportes.

Por Secretaría Legislativa se continúa con la lectura de Proyectos Presentados.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Lee:

7. *Proyecto de Ley presentado por el Bloque Justicialista, por el que modifica los artículos 30 y 31 de la Ley N° 7196, regulación de espectáculos nocturnos.*

Sra. Días.- Pido la palabra.-

Señor Presidente, es para expresar brevemente que este Proyecto de Ley pretende modificar los artículos 30° y 31°, de la Ley N° 7196, que se conoció como “ley seca”, la cual prohibía la venta de bebidas alcohólicas en los lugares de espectáculos nocturnos, boliches, pubs, confiterías bailables, y además el ingreso de menores de 18 años a este tipo de espectáculos. También establecía una franja horaria para que los menores pudieran estar dentro de estos establecimientos.

La idea de este proyecto es poder actualizar el monto de las multas, ya que las que se aplican han quedado en la actualidad obsoletas o reducidas, entendemos, a lo que actualmente se debe aplicar.

Por lo expuesto es la modificación que se propone a la “ley seca”.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Mallea).- Este proyecto es derivado a las Comisiones de Legislación y Asuntos Constitucionales, y de Justicia y Seguridad.

Sr. Sansó.- Pido la palabra.-

Señor Presidente, solicito que este proyecto también sea derivado a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, por lo que estamos hablando de multas y montos de dinero. Por eso sería bueno que también se analice en la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

Lo hago moción, señor Presidente.

Gracias.

Sr. Presidente (Mallea).- Está en consideración la moción del diputado Juan Sansó.

Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse marcar su voto.

– Se vota y es aprobada –

Señores diputados este proyecto también es derivado a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

Por Secretaría Legislativa se continúa con la lectura de Proyectos Presentados.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Lee:

8. *Proyecto de Ley presentado por el Bloque Producción y Trabajo, por el que crea un Registro Provincial para la comercialización de indumentaria y accesorios para las Fuerzas de Seguridad.*

Sra. Sánchez.- Pido la palabra.-

Señor Presidente, brevemente para fundamentar este proyecto que tiene por objeto dar un marco normativo a la comercialización de indumentaria y accesorios para las fuerzas de seguridad que cumplen sus funciones en nuestra Provincia.

Actualmente no tenemos regulada la comercialización de estos elementos y es muy importante, porque nosotros podemos recordar que tanto a nivel nacional como provincial se han cometido una serie de hechos ilícitos, donde quienes han intervenido lo hicieron con indumentaria usada por las fuerzas de seguridad, burlando lógicamente la confianza que la población tiene con respecto a aquellas personas que usan ese tipo de indumentaria.

Por lo tanto es importante que la venta se haga en lugares que estén totalmente autorizados y

que además tengan un registro para saber a quién le están vendiendo y se debe acreditar la condición de integrante de las distintas fuerzas de seguridad, para recién poder comprar esos elementos.

Por lo expuesto, señor Presidente, creo que con esto vamos a contribuir a la seguridad de la Provincia.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Mallea).- Este proyecto pasa a las Comisiones de Legislación y Asuntos Constitucionales, y de Justicia y Seguridad.

Por Secretaría Legislativa se continúa con la lectura de Proyectos Presentados.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Lee:

9. *Proyecto de Ley presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara año del Bicentenario de la Asamblea del Año XIII y de la Declaración de Libertad de Ventres al año 2013.*

Sra. Días.- Pido la palabra.

Señor Presidente, en el año 2013 se cumplen los doscientos años de la Asamblea del Año XIII, que si bien esta asamblea no logró la independencia de nuestro país, pero sí sentó bases importantes para la creación, por ejemplo: instituyó el Himno Nacional Argentino, decretó la Libertad de Ventres, acuñó la moneda, que eran medidas fundamentales para ese momento histórico.

Por eso es que el 2013 se declara el bicentenario, y se le ha dado el nombre de Bicentenario de la Asamblea del Año XIII y de la Libertad de Ventres.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Mallea).- Pasa a las Comisiones de Legislación y Asuntos Constitucionales; y de Educación, Cultura, Ciencia y Técnica.

Por Secretaría se continúa con la lectura de Proyectos Presentados.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Lee:

10. *Proyecto de Ley presentado por el Bloque Justicialista, por el que modifica la Ley N° 5636, Código Electoral Provincial.*

Sr. Díaz (Hugo).- Pido la palabra.

Señor Presidente, es para hacer una breve fundamentación de este Proyecto de Ley que estamos

presentando en la sesión de hoy, y que tiene como objeto modificar el Código Electoral, que es la Ley N° 5636.

Todos sabemos que el Código Electoral es la norma que reglamenta, que regula todo el procedimiento en materia electoral.

Son varios los artículos que se proponen modificar, pero quiero hacer mención, dado la brevedad del tiempo, de tres que nos parece que son muy importantes.

El primero de ellos que ya ha sido convertido en ley anoche por el Senado de la Nación, que es la incorporación del documento en formato o en soporte tarjeta para la emisión del sufragio.

Esto es muy importante, porque todos sabemos que a partir del año 2009, el Registro Nacional de las Personas incorpora tecnologías modernas, sistemas informatizados y digitales para la registración e identificación de las personas, y se comienza a emitir a partir de esa fecha, para quien lo solicite, para quien tenga que tramitar el documento, en dos formatos, un formato libreta y un formato tarjeta.

La tarjeta contiene todos los datos de las personas, los mismos que contiene el documento de identidad, y en la provincia de San Juan se han emitido desde el año 2010 a la fecha más de noventa mil documentos nuevos. Es decir que ya hay una gran cantidad de ciudadanos que tienen este documento.

Pero a partir de abril del 2012, por una Resolución del Registro Nacional de las Personas, solamente a los ciudadanos que lo soliciten, quieran renovar su documento o que necesite documentos nuevos, solamente se emite el documento de identidad en formato en soporte tarjeta, éste va a ser el documento en circulación a partir de esta fecha.

Por lo tanto se prevé que para el 2015, que son las futuras elecciones provinciales, va a haber una gran cantidad de ciudadanos con este documento y nosotros tenemos que garantizar que el ejercicio de su derecho político se cumpla. Es decir que puedan ir a votar con ese documento.

No se inhabilitan para nada los documentos existentes, es decir la Libreta de Enrolamiento, la Libreta Cívica o el Documento Nacional de Identidad, que todos conocemos, el tradicional, el documento verde.

Por lo tanto esta incorporación se pretende introducir al artículo 149° del Código Electoral, que determina los documentos habilitados para votar.

Otras de las modificaciones que estamos proponiendo es la actualización de los importes de las multas, a las infracciones por no votar, a las faltas de electorales que dice el Código Electoral, entre ellas podemos mencionar: no emitir el voto, faltar al deber de votar o realizar propaganda política en el momento de veda electoral, es decir que hay una serie de infracciones al deber de votar.

Hoy, en el Código Electoral que fue sancionado en el año 87, las multas están expresadas en valores de Pesos Australes, por lo tanto se tornan inaplicables. Lo que nosotros estamos proponiendo es actualizarlas a la moneda vigente que es en pesos, y las multas van desde cincuenta hasta quinientos pesos.

La tercer modificación, para hacerlo breve, es crear un Registro de Infractores al deber de votar. Esto es muy importante, señor Presidente, porque tenemos que considerar que la característica de nuestro voto además de ser universal y secreto, es obligatorio. Es decir que todos los ciudadanos tenemos el deber de votar.

Este Registro de Infractores va a ser elaborado por el Tribunal Electoral Provincial, una vez que termine la elección y van a estar en ese registro de infractores todos los ciudadanos que no hayan justificado la no emisión de su voto.

Esto es los fines también de hacer una aplicación de unas de las sanciones que prevé el Código Electoral a aquellos que no voten, como es que el que falte a su deber de votar, no puede ocupar funciones ni desempeñar trabajos o cargos en el Estado Provincial.

Por lo tanto, una vez elaborado el listado, se va a distribuir a todas las reparticiones públicas del Estado Provincial, para que todas conozcan este listado de infractores y elevamos las penalidades que dicen, “Durante un año no pueden ocupar funciones o cargos en la Administración Pública”, de un año a tres años.

Esto es en forma resumida y sintética, pero son más los artículos.

Es un avance en materia de mejorar nuestro sistema electoral, es un avance en materia política o reforma electoral, porque nosotros tenemos que generar los instrumentos necesarios para que nuestro sistema de elección sea transparente, sea equitativo y seguro.

Quiero reiterar esto de la incorporación del documento, porque es muy importante, ya está sancionado por el Congreso de la Nación y las comisiones a las que ha sido remitido este Proyecto de Ley van a saber apreciar todas las circunstancias que ameritan la fundamentación y la sanción favorable a este Proyecto de Ley.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Mallea).- Pasa a las Comisiones de Legislación y Asuntos Constitucionales, y de Justicia y Seguridad.

Continuamos con la lectura de Proyectos Presentados.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Lee:

11. *Proyecto de Ley presentado por el Bloque Justicialista, en referencia a las asociaciones y federaciones de bomberos voluntarios.*

Sr. Ruiz.- Pido la palabra.

Señor Presidente, muy breve, para hacer referencia a un pedido que vienen haciendo permanentemente los Bomberos Voluntarios, de tener una reglamentación en función de su trabajo, donde esté especificado en el tema de seguridad.

Este proyecto se refiere a que el Bombero Voluntario hoy día trabaja en la Provincia y en distintos departamentos y está expuesto a accidentes, al fuego y a cualquier situación que puede llegar hasta terminar con su vida.

Entonces, en este proyecto tratamos de establecer que puedan tener alguna cobertura social, que puedan tener algún tipo de seguro, porque más allá de eso, son quienes cuidan nuestras vidas cuando más lo necesitamos.

Por eso señor Presidente, he vuelto a presentar este proyecto a pedido de la gente de Bomberos Voluntarios, para que se trate en la Comisión y ellos están dispuestos a presentarse en las comisiones respectivas las veces que haga falta, con tal de lograr te-

ner ya una reglamentación como en varias provincias la tienen.

Gracias, señor Presidente.

Sra. Sánchez.- Pido la palabra.

Señor Presidente, como este Proyecto en su artículo 13° está hablando de exención impositiva, considero de qué debe ir también a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

Es moción, señor Presidente.

Sr. Presidente (Mallea).- Está en consideración la moción de la señora diputada Sánchez.

Se va a votar

-Se vota y es aprobada-

Pasa a las Comisiones de Legislación y Asuntos Constitucionales, de Obras y Servicios Públicos, y de Hacienda y Presupuesto

Continuamos con la lectura de Proyectos Presentados.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Lee:

12. *Proyecto de Ley presentado por el Bloque Justicialista, por el que prohíbe la apertura de establecimientos comerciales el día 26 de septiembre de cada año, por conmemorarse en el mismo, el día del empleado de comercio.*

Sr. Ávila.- Pido la palabra.

Señor Presidente, el motivo de este Proyecto tiene basamento en una Ley Nacional sancionada en el año 2010, por la que se establece el Día del Empleado de Comercio como día de descanso para los mismos; y además, que en dicho día no se deben cumplimentar labores.

La fecha del Día del Empleado de Comercio surge del 26 de septiembre del año 1933, día en que se sancionó la ley pilar y fundamental dentro de la legislación laboral argentina, en la que se establecía la indemnización por despido, las vacaciones anuales pagas y una serie de beneficios que fueron establecidos en esta ley para los trabajadores, que después sirvió para todos los trabajadores en general.

La ley fue presentada por el señor Angel Gabriel Borlenghi que en ese momento era Secretario de la Confederación de Empleados de Comercio y

quien después fuera Ministro del Interior de los dos primeros gobiernos del General Perón en Argentina.

En razón de esto, ese día de la sanción de la Ley N° 11729, se estableció como Día del Empleado de Comercio.

A partir de allí han surgido discusiones y diferencias.

En el año 1975, cuando se redacta el convenio que regula la actividad de los empleados de comercio, en el Convenio Colectivo de Trabajo 130/75, se estableció el Día del Empleado de Comercio como un día que había que abonarlo doble.

Los empleadores permitían el trabajo, hacían el trabajo los empleados ese día y cobraban esa jornada doble.

Esto originó una serie de conflictos porque algunos no abonaban esa jornada doble hasta que en el año 2010, se sancionó la Ley Nacional N° 26541 que establece como día de descanso el día de los trabajadores y además, que no debían cumplir labores.

Pero un párrafo agregado al final de la misma ley, dice que esta jornada debe quedar equiparada a los feriados nacionales, y genera una serie de discusiones, porque los empleadores, basándose en ese último párrafo abrían sus puertas, el personal tenía que trabajar y por estar equiparado ese día a un feriado nacional, se abonaba doble la jornada.

Con este hecho, señor Presidente, se estaba desvirtuando la anterior ley nacional, es decir, ya no era día de descanso, sino que había que trabajar, tenían que ir a cumplir labores.

La idea de este proyecto, señor Presidente, es de subsanar la cuestión con una ley provincial que directamente prohíba la apertura de las puertas el día 26 de septiembre, día del empleado de comercio, como ya ocurre con tantas otras actividades, donde cada trabajador celebra su día, caso de los maestros donde las escuelas permanecen cerradas, caso de los banqueros que no abren los bancos.

Pretendemos un poco de justicia, pero la razón es que el empleado de comercio realiza una de las actividades que acumula la mayor cantidad de horas de trabajo en el año. El empleado de comercio trabaja prácticamente todos los días de la semana, de lunes a domingo si los comercios abren los domingos. Se trabaja de lunes a viernes, el sábado en la

17/05/12

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

4^{ta} SESIÓN ORDINARIA

mañana y en la tarde, los días feriados, los fines de semana largos o los feriados puente no existen para el empleado de comercio, porque el comercio abre sus puertas.

Todo esto hace, señor Presidente, que aún en el propio día, nosotros hemos tenido casos, como este año, donde los comercios han abierto el Viernes Santo.

Se trabaja todos los días, entonces queremos que el empleado de comercio tenga su día y lo pueda festejar como corresponde.

Tampoco sirve darle un franco compensatorio después, porque ya no va a ser en su día que es el 26 de septiembre, entonces, ese día por celebrar su día los trabajadores se juntan dentro de una misma empresa y pueden realizar actividades que no podrían realizar otro día.

Por eso, señor Presidente, es que la pretensión de este Proyecto de Ley es que prohíba la apertura de todos los establecimientos que tengan actividades comprendidas en el Convenio 130/75.

Sr. Presidente (Mallea).- Esta Presidencia recuerda a los señores diputados que esta fundamentación en Proyectos Presentados es breve, la otra fundamentación se hace luego en las comisiones respectivas.

Sra. Romera.- Pido la palabra.

Señor Presidente, es para hacer moción que este proyecto también sea girado a la Comisión de Derechos Humanos y Garantías.

Sr. Presidente (Mallea).- Está en consideración la moción de la diputada Romera.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobada-

Este proyecto pasa a las Comisiones de Legislación y Asuntos Constitucionales, de Economía y Defensa al Consumidor, y de Derechos Humanos y Garantías.

Por Secretaría se continúa con la lectura de Proyectos Presentados.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Lee:

13. *Proyecto de Ley presentado por el Bloque Justicialista, por el que establece el final de la jornada laboral en la actividad de comercio para los días 24 y 31 de diciembre de cada año.*

Sr. Ávila.- Pido la palabra.

Señor Presidente, similar al caso anterior, pero referido a los días 24 y 31 de diciembre.

Normalmente el Sindicato Empleados de Comercio ha tenido que gestionar audiencias con los sectores empresarios, con las Cámaras que regulan la actividad comercial en la Provincia de San Juan, el Centro Comercial de San Juan; el Centro Comercial que existe en cada uno de los Departamentos, de Rawson, Santa Lucía, y todos los demás centros comerciales y además con los representantes de las grandes cadenas: cadenas de supermercados, cadenas de electrodomésticos, las grandes tiendas, tratando de que el comercio cierre la actividad esos dos días, con tiempo suficiente como para que el empleado pueda disfrutar en familia de las cenas del fin de año y de Navidad.

Teniendo en cuenta que el horario de cierre del comercio no es igual al horario que se refiere al empleado. El empleado de comercio después del cierre, tiene que quedarse una o dos horas más para completar actividades internas y atender hasta el último de los clientes.

Y muchas veces se ha logrado este acuerdo con las grandes empresas, pero siempre han surgido comerciantes o empresarios que han alegado que no pertenecen a los centros comerciales o que no pertenecen a la Federación Económica y por lo tanto no se han sentido obligados a cumplir este acuerdo firmado con la Subsecretaría de Trabajo.

Entonces, lo que se pretende, es que por ley se establezca que los días 24 y 31 de diciembre se cierre a las 17 horas si estas fechas caen entre lunes y sábado; si cae el día domingo, que el cierre sea a las 13 horas.

Gracias, señor Presidente.

Sra. Romera.- Pido la palabra.

Señor presidente, en el mismo sentido que el proyecto anterior, entendemos que tiene mucho que ver con los derechos humanos, por lo tanto hago moción para que se incluya en la Comisión de Derechos Humanos y Garantías.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Mallea).- Si no hay oposición, pasa a las Comisiones de Legislación y Asuntos Constitucionales; de Economía y Defensa al Consumidor y de Derechos Humanos.

Por Secretaría continuamos con la lectura de Proyectos Presentados.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Lee:

14. *Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara su beneplácito por la sanción de la Ley Nacional N° 26741, que declara la utilidad pública del autoabastecimiento nacional de hidrocarburos y su exploración, explotación, industrialización, transporte y comercialización.*

(A LA COMISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS)

Sr. Correa.- Pido la palabra.

Señor Presidente, es para solicitar que este Proyecto sea tratado sobre tablas y que de acuerdo a lo que ya se aprobó, sea leída la nota recibida de parte de las autoridades legislativas nacionales.

Sr. Presidente (Mallea).- Está en consideración la moción del señor diputado.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobada-

Será tratado sobre tablas.

Por Secretaría continuamos con la lectura de Proyectos Presentados.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Lee:

15. *Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Producción y Trabajo, por el que declara de Interés Social y Cultural la tercera edición de la "Cabalgata de la Amistad", a desarrollarse en el Departamento Zonda.*

(SU TRATAMIENTO SOBRE TABLAS)

16. *Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara de Interés Legislativo y Cultural la octava edición de la "Cabalgata de Integración Cultural a Punta del Agua".*

(A LA COMISIÓN DE PETICIONES Y PODERES)

17. *Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara de interés legislativo, educativo y cultural, los "Ciclos de actualización en Derecho Civil".*

(SU TRATAMIENTO SOBRE TABLAS)

18. *Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara de Interés Científico, Tecnológico y Educativo a las "Terceras Jornadas de Ingreso y Permanencia en Carreras Científico-Tecnológicas".*

(SU TRATAMIENTO SOBRE TABLAS)

19. *Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque Justicialista, por el que solicita al Poder Ejecutivo, evalúe la incorporación adicional de señalización, iluminación o colocación de reductores de velocidad, en algunos cruces del Departamento Pocito.*

(A LA COMISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS)

Sra. Monti.- Pido la palabra.

Señor Presidente, es para hacer un comentario sobre este Proyecto de Comunicación, donde se sugiere al Poder Ejecutivo la posibilidad de producir el recambio de algunas señales viales y la colocación en lugares en que no existen, en cruces importantes del Departamento Pocito, y así evitar accidentes.

Señor Presidente, también esto se solicita más que nada por el vandalismo que existe en todos los sectores de la Provincia, donde las personas no toman conciencia del significado de las señales viales y por solamente hacen un daño, quitan o destruyen estas señales viales que tienden a evitar los accidentes de tránsito.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Mallea).- Pasa a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.

Continuamos con la lectura del Punto 20 de Proyectos Presentados.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Lee:

20. *Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque Producción y Trabajo, por el que solicita al Poder Ejecutivo, la colocación de delineadores verticales, divisores de carriles, en la calle Intendente Joaquín UÑAC, en el Departamento Pocito.*

Sra. Sánchez.- Pido la palabra.

Señor Presidente, sabemos que hasta el año 20120 aproximadamente, en la Ruta 40, en el tramo comprendido entre la Calle 5 y la Calle XIII, ocurrieron innumerables accidentes de tránsito por el problema de la gran velocidad y por el cruce de carril.

Ante esa situación se hizo una nueva señalización, los controles de tránsito se aumentaron, pero

17/05/12

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

4^{ta} SESIÓN ORDINARIA

ni siquiera las tachas reflectivas hacían desistir de esta actitud irresponsable de las personas que van con un volante en la mano.

Por eso es que el Gobierno resuelve en forma muy acertada, colocar 5000 delineadores verticales, que no permiten el cruce de carril.

Si bien es cierto que hay comentarios con referencia a esto sobre que es inapropiado, es inapropiado para aquellas personas que están acostumbradas a no cumplir con las normas de tránsito. En primer lugar, por la gran velocidad y, en segundo lugar, porque siempre se están cruzando de carril en los lugares en que no corresponde hacerlo.

Una vez que se hizo el Estadio del Bicentenario, en realidad mucho tráfico se ha trasladado a la ex Calle Mendoza, hoy Joaquín Uñac.

Por lo tanto, lamentablemente tenemos que decir que el mes pasado perdieron la vida tres personas, y este mes una persona más.

Entonces, esta medida que ha tenido resultados positivos en la Ruta 40, creo que es importante que también se tome en la Avenida Uñac, así vamos a evitar los accidentes de tránsito.

Es por eso que este proyecto tiene como objeto solicitarle al Gobierno que, a través de Vialidad Provincial contemple la posibilidad de colocar este mismo sistema que está en la Ruta 40 en la Avenida Uñac.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Mallea).- Pasa a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.

Continuamos con la lectura del Punto 21 de Proyectos Presentados.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Lee:

21. *Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque Producción y Trabajo, por el que solicita al Poder Ejecutivo, informe en relación al cumplimiento de la Ley N° 8081, sobre oferta de alimentos “sin TACC” (trigo, avena, cebada y centeno).*

Sra. Sánchez.- Pido la palabra.

Señor Presidente, el 26 de noviembre del año 2009 se sancionó la Ley n° 8081, que es la Ley de Alimentos libres de TACC, es decir, libres de trigo, avena, cebada y centeno.

Esta es una medida importantísima para todas las personas que padecen de una enfermedad que únicamente tiene como remedio a los alimentos, como es la celiaquía.

Debemos entender que esta ley vino a poner en igualdad de condiciones a esta gente con respecto al resto, porque obligaba a que todos los lugares donde se expendían alimentos, como los restaurantes, tenían que tener una oferta de dos entradas libres de TACC, tres platos principales y dos postres.

En la actualidad esto no se está cumpliendo, señor Presidente. Además, los grandes autoservicios también deben tener una oferta de alimentos libres de TACC.

Es decir que además de padecer esta enfermedad, se sienten totalmente discriminados porque no pueden compartir socialmente en lugares adecuados ya que no tienen alimentos para ingerir.

Por lo tanto, señor Presidente, la misma ley establece que el control lo debe hacer Defensa al Consumidor.

Se solicita que Defensa al Consumidor informe si se están haciendo tales controles, y si no los hace, los motivos por los cuales no se han efectuado.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Quiroga.- Pido la palabra.

Señor Presidente, es para solicitar que este proyecto también sea girado a la Comisión de Salud y Deporte, ya que él tiene que ver con la alimentación que deben llevar aquellas personas que padecen esta enfermedad.

Lo hago moción.

Sr. Presidente (Mallea).- Está en consideración la moción del diputado Quiroga Moyano.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobada-

El Proyecto de Comunicación es girado a las Comisiones de Economía y Defensa al Consumidor, y de Salud y Deporte.

Por Secretaría Legislativa se continúa con la lectura de Proyectos Presentados.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi): Lee:

22. *Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque Justicialista, por el que solicita al Poder Ejecutivo, la instalación de diversos medios de señalización para el tránsito vehicular en intersecciones del Departamento Albardón.*

Sra. López.- Pido la palabra.

Señor Presidente, como todos sabemos la Ruta 40, al norte, se ha visto últimamente muy transitada, ya que los departamentos que desembocan en esta ruta han crecido y, además, por la actividad minera en la alta montaña, especialmente el tránsito pesado.

Esto ha ocasionado que se incremente la cantidad de accidentes, en lo que va del año, al menos en el trayecto de la Ruta 40 que atraviesa distintas calles de Albardón, se ha duplicado respecto del año anterior.

Por eso es que solicito al Poder Ejecutivo, a través de Vialidad Nacional, arbitren los medios necesarios para proteger a la población en lo que hace a accidentes de tránsito.

Tengo que reconocer que desde el momento en que este Proyecto de Comunicación tomó estado parlamentario hasta ahora, Vialidad Nacional ha tomado algunas medidas, pero creemos que es pertinente aumentar los medios de señalización, sobre todo en lo que es la intersección de la calle Sarmiento – calle principal del conurbano de Albardón-, haría falta un semáforo intermitente, y en el mejor de los casos, una rotonda.

Todo esto es mientras esperamos la solución definitiva, que es la doble vía, que la Cámara anterior declaró de interés provincial, y sabemos que está presupuestada a nivel nacional, pero lleva su tiempo.

En tanto, es necesario extremar las medidas de seguridad, especialmente en este caso, solicito que se realice en el trayecto que va desde calle Italia hasta Parque Industrial.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Mallea).- El Proyecto pasa a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.

Se continúa por Secretaría con la lectura de Proyectos Presentados.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi): Lee:

23. *Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque Producción y Trabajo, por el que solicita al Poder Ejecutivo, implemente capacitación en el lenguaje de señas al personal contratado que será incorporado a planta permanente, destinado a atención al públicos.*

(A LA COMISIÓN DE PETICIONES Y PODERES)

Sra. Días.- Pido la palabra.

Señor Presidente, es para solicitar que este proyecto también sea girado a la Comisión de Familia y Desarrollo Humano, teniendo en cuenta que el lenguaje de señas hace al desarrollo humano.

Sr. Presidente (Mallea).- Está en consideración la moción de la diputada Días.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobada-

El Proyecto de Comunicación es girado a las Comisiones de Peticiones y Poderes, y de Familia y Desarrollo Humano.

Se continúa por Secretaría con la lectura de Proyectos Presentados.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi): Lee:

24. *Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque Bloquista, por el que solicita al Poder Ejecutivo, informe en relación a la promulgación y publicación en el Boletín Oficial, de la Ley N° 6220, creación de un juzgado con competencia Penal y Correccional en la Segunda Circunscripción con asiento en la ciudad de Jáchal*

Sr. Espejo (Jorge).- Pido la palabra.

Señor Presidente, la situación es conocida por todos y especialmente por esta Cámara de Diputados, y está sucediendo en la Segunda Circunscripción del Poder Judicial de San Juan, que abarca los departamentos de Iglesia y Jáchal, habiendo encontrado una solución al haber estudiado la sanción de la Ley 6220, que fuera sancionada en diciembre de 1991, por esta Cámara de Diputados.

La misma en su artículo 1º, crea el Juzgado con competencia en lo Penal y Correccional para esta Segunda Circunscripción, y le otorga en su artículo 2º, competencias, conocimiento, decisión y facultades comprendidas en la Ley Orgánica de Tribunales, incluyendo también un artículo provisorio, que es el tercero, que hasta tanto la Corte de Justicia determine

en forma presupuestaria, el juzgado utilizará el personal y el espacio físico que en la actualidad le pertenece al Juzgado instituido por ley.

Ahora bien, señor Presidente, señores diputados, del análisis de la situación surge en primer término que esta ley fue sancionada en la sesión del día 6 de diciembre y que luego fue remitida por Nota 33 de 1991, a la Secretaría General de la Gobernación y recibida el día 11 de diciembre de 1991, según consta en las actuaciones que obran en esta Cámara, juntamente con dos leyes que están perfectamente vigentes y publicadas que son las leyes 6219, conocida por todos, ustedes saben que es una ley vigente y de aplicación importante en la Provincia de San Juan, y la 6221.

Esta última ley fue publicada en el Boletín Oficial el 12 de diciembre de 1991.

Del análisis nuestro surge que esta ley no habría sido publicada por el Boletín Oficial, es por eso que se hace necesario este pedido de informes para saber qué ha sucedido y en esos términos está redactada la parte principal del pedido de informes.

Qué ha sucedido, porque además, entrando en lo que es la página del Foro de Abogados, nos dice que sí está publicada la ley, y nos da una fecha del Boletín Oficial que tengo en mi poder y no la encuentro.

Entrando a lo que es la Dirección de Informática del Poder Judicial, dicen que no está publicada la ley.

Señor Presidente, justamente por lo delicada de la situación del Poder Judicial en Jáchal, creemos que no sólo es necesario, sino de vital importancia, pedir al Poder Ejecutivo que nos diga qué aconteció con esto, a los fines de que quizás esto sea una herramienta que sirva al Poder Judicial a través de la Corte de Justicia, para instrumentar algo tan reclamado por la Justicia de Jáchal.

Es por eso, señor Presidente, que solicitamos que esto sea derivado a la Comisión de Justicia, que se trate con la preferencia, urgencia y necesidad del caso, imponiendo pronto despacho al presente proyecto.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Muñoz.- Pido la palabra.

Señor Presidente, es para solicitar que este proyecto también pase a la Comisión de Justicia, ya que trata sobre la creación del Juzgado Correccional de la Segunda Circunscripción.

Sr. Presidente (Mallea).- Está en consideración de los señores diputados, la moción del señor diputado Muñoz.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobada-

El Punto 24 de Proyectos Presentados pasa a las Comisiones de Control y Seguimiento Legislativo, y de Justicia y Seguridad.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Lee:

25. Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque Producción y Trabajo, por el que solicita al Poder Ejecutivo, informe a través del Comité Permanente de Seguridad Deportiva, sobre medidas adoptadas para la prevención y control de la violencia en espectáculos público

(A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD)

Sra. Sánchez.- Pido la palabra.

Señor Presidente, nosotros sabemos que la violencia está instalada en todos los lugares y géneros, y lamentablemente en el deporte, cuando en realidad éste es una forma de canalizar el esfuerzo para fines sociales y contribuye para que especialmente la juventud no recurra a las adicciones.

Y además también los espectáculos públicos, especialmente el fútbol, es una importante fuente de ingresos.

Ahora nosotros sabemos que en nuestra Provincia, y lógicamente en todo el país, se está sucediendo una serie de actos de violencia en el deporte, lamentablemente tenemos un ejemplo de lo que ocurrió en el clásico cuyano entre San Martín y Godoy Cruz.

Pero este tema no es exclusivo de la época que hoy estamos viviendo, sino que ya se tomaron medidas hacen unos años atrás cuando se dicta el Decreto Acuerdo N° 561-G, en el año 1992, donde especialmente en sus considerandos dice: “*Que ante la urgente necesidad para la prevención de hechos de violencia en espectáculos deportivos, especialmente*

el fútbol...”; y después también hace consideraciones con respecto a las barras bravas.

Entonces crea un Comité Permanente de Seguridad Deportiva, que va a funcionar dentro del ámbito del Ministerio de Gobierno.

Este Comité en sus considerandos dice que las medidas que se deben tomar, son para proteger tanto a jugadores, árbitros, representantes, prensa oral, escrita, televisiva, y espectadores en general.

Y este Comité tiene la facultad de intervenir de oficio o a petición de parte interesada.

Por lo tanto, nosotros contamos con la norma para editar este tipo de hechos que se producen en la Provincia.

Lo importante es saber qué medidas está tomando, qué medidas preventivas, y en el momento que ocurren los hechos, ha tomado este Comité Permanente de Seguridad Deportiva, que es el responsable de todos estos hechos que ocurren en los encuentros deportivos de la Provincia.

Por lo tanto, señor Presidente, este pedido es para que este Comité nos diga qué medidas preventivas toma, y qué medidas aplica en los casos de los hechos que nosotros lamentamos en la Provincia.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Quiroga.- Pido la palabra.

Señor Presidente, para solicitar que este Proyecto también sea derivado a la Comisión de Salud y Deporte.

Sr. Presidente (Mallea).- Si no hay objeciones el Proyecto pasa a las Comisiones de Seguridad, y de Salud y Deporte.

-Aprobado-

Por Secretaría se continúa con la lectura de Proyectos Presentados.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Lee:

26. *Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque Actuar, por el que solicita al Poder Ejecutivo, informe en relación al Convenio entre el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación y la Provincia de San Juan, de fecha 10 de mayo de 2011.*

Sr. Sansó.- Pido la palabra.

Señor Presidente, esto tiene que ver con un acuerdo firmado entre el gobierno de la Provincia y el Ministerio de Agricultura de la Nación, que fue el Convenio N° 156, aprobado en la última sesión ordinaria.

Al respecto, a nosotros nos quedaron algunas dudas con este Acuerdo, que lo vemos muy bien, pero no estaba especificado el monto que llegaba a la Provincia, que era hasta trece millones, pero nunca lo especificaron bien.

Por esta razón queremos saber la cantidad de plata que llegó, a quiénes se le destinaron esos fondos, cuántos subsidios se acordaron, cuántos créditos a tasa cero.

Por esta razón consideramos que nos tienen que mandar esta información desde el Ministerio de Agricultura.

Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente (Mallea).- El presente Proyecto pasa a la Comisión de Economía, y de Defensa al Consumidor.

Sr. Lara.- Pido la palabra.

Señor Presidente, propongo que también pase a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

Gracias.

Sr. Presidente (Mallea).- Si no hay oposición, pasa a la Comisión de Economía y Defensa al Consumidor, Hacienda y Presupuesto.

Continuamos con la lectura de Proyectos Presentados.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Lee:

27. *Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque Actuar, por el que solicita al Poder Ejecutivo, informe referido a la seguridad en nuestra Provincia.*

Sr. Sansó.- Pido la palabra.

Señor Presidente, este punto también tiene que ver con un problema urgente que tiene la Provincia, que es el tema de seguridad, y tendría que ser tratado sobre tablas, pero creo que sería mejor que pase a comisión, que seguramente lo vamos a poder mejorar a este pedido de informe.

El tema tiene que ver con la inseguridad de la Provincia, nosotros queremos saber bien una serie de relatos que seguramente desde el Ministerio de

17/05/12

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

4^{ta} SESIÓN ORDINARIA

Gobierno y de la Policía nos podrán brindar y así desde este Cuerpo Legislativo, poder aportar a la seguridad de la Provincia.

Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente (Mallea).- Pasa a la Comisión de Justicia y Seguridad.

Continuamos con la lectura de Proyectos Presentados.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Lee:

28. *Proyecto de Declaración presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara su beneplácito por las actividades de cuidado y preservación del medio ambiente por actividades realizadas en el Parque de Tecnologías Ambientales.*

Sra. Muñoz.- Pido la palabra.

Señor Presidente, es un poco para fundamentar este proyecto de Declaración y decir qué materia tan importante y trascendente es el cuidado y preservación del medio ambiente, como uno de los derechos tan importantes de aquellos denominados de tercera generación.

Estas actividades que realiza el Parque de Tecnologías Ambientales, en el cual se encuentra la Planta de Tratamientos de Residuos Urbanos, incluidos en el Plan Estratégico de Gestión Ambiental, en concordancia con la Ley Nacional N° 25916, y la Ley N° 8238, de Sistema Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos.

Creemos, señor Presidente, que cumple con las expectativas de toda nuestra sociedad sanjuanina, tomando al cuidado la preservación y también el saneamiento ambiental como una política de Estado en nuestra Provincia.

Una política de Estado y una acción concreta, cumpliendo también con el postulado de nuestra Constitución Nacional en su artículo 41°, y también con nuestra Constitución Provincial.

Es por eso que, no solamente para nosotros, sino también para las futuras generaciones la concientización del cuidado y preservación del ambiente, porque en este Parque de Tecnologías Ambientales podemos ver que más de doscientos establecimientos educativos lo visitaron.

Entonces creemos de suma importancia que este Parque de Tecnologías Ambientales, específicamente

la Planta de Tratamiento de Residuos Urbanos, es un lugar donde nosotros como sociedad y no solamente como una política de Estado, sino también nuestra sociedad está interesada en el tema del medio ambiente.

Muchas gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Mallea).- Pasa a la Comisión de Turismo y Medio Ambiente.

Sr. Peluc.- Pido la palabra.

Señor Presidente, es para pedir una reconsideración del Punto 23 de Proyectos Presentados, Expediente N° 885.

En realidad hace varias sesiones atrás, tratamos un proyecto de mi autoría, del cual la Comisión de Peticiones y Poderes pidió que desglosáramos el pedido de dicho expediente, y en realidad ya lo han tratado, pasarlo a la Comisión de Familia, no tendría sentido porque ya ha sido tratado.

Lo que me pidió la comisión, es que desglosáramos el tema e hiciera un proyecto nuevo para que no estuvieran los dos pedidos del mismo proyecto, uno en el cumplimiento de la ley, que está en el mismo proyecto, y que la misma comisión tiene autoridad para hacerlo, sin que me lo hubiera pedido a mí, pero que dé vuelta por otra comisión, lo veía innecesario.

Por eso pido la reconsideración del punto, y que no se mande a la Comisión de Familia.

Sr. Presidente (Mallea).- Está en consideración el pedido de reconsideración solicitado por el diputado Peluc. Los señores diputados que estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto.

-Se vota y es aprobado-

Sr. Cámpora.- Pido la palabra.-

Señor Presidente, yo considero que lo que se ha votado es la reconsideración que mocionó el diputado Peluc, ahora hay que poner a consideración si el Expediente 0885 queda como se ha destinado, a la Comisión de Peticiones y Poderes y de Familia; o que se excluya la Comisión de Familia.

Sr. Peluc.- Pido la palabra.-

Señor Presidente, puedo haberla realizado mal, pero en realidad la moción era la reconsideración, la cual fue aprobada, en el sentido de que no fuera a la Comisión de Familia.

Hago moción el pedido de que no vaya a la Comisión de Familia, porque desglosamos un proyecto.

Sr. Presidente (Mallea).- Está en consideración la moción efectuada por el diputado Peluc. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse marcar su voto.

-Se vota y es aprobada-

El proyecto pasa solamente a la Comisión de Peticiones y Poderes.

Sra. Monti.- Pido la palabra.-

Señor Presidente, es para solicitar la inclusión del expediente N° 0895 para que sea tratado sobre tablas. Oportunamente acercaré a Secretaría una copia para su lectura.

Es para declarar de interés unas jornadas de actualización en materia impositiva y previsional.

Es moción, señor Presidente.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Mallea).- Está en consideración la moción efectuada por la diputada Monti.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse marcar su voto.

-Se vota y es aprobada-

Continuamos con la lectura del Orden del Día.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Lee:

ARTICULO 2º.- Por Secretaría Legislativa cítese a los señores Diputados para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 1º del presente.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese.

Sr. Presidente (Mallea).- Está en consideración el Orden del Día con las modificaciones introducidas para su aprobación.

Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse marcar su voto.

-Se vota y es aprobado-

Sr. Sancassani.- Pido la palabra.-

Señor Presidente, habiendo sido aprobado el Orden del Día, quiero hacer una reflexión en cuanto al ordenamiento del mismo.

Hay una Comisión de Labor Parlamentaria donde estamos los presidentes de bloque y las autoridades.

Es decir que para la próxima sesión, señor Presidente, si Labor Parlamentaria ha decidido enviar los diferentes proyectos a las distintas comisiones y las estamos corrigiendo, es decir lo que ha decidido respecto al Orden del Día Labor Parlamentaria, prácticamente lo hemos corregido entero.

A posteriori, es una reflexión, que nos pongamos de acuerdo los presidentes de bloque en Labor Parlamentaria y que se respete el Orden del Día, más allá que sabemos de que el plenario tiene la suficiente autoridad para modificarlo.

Gracias, señor Presidente.

Sra. Sánchez.- Pido la palabra.-

Señor Presidente, es para completar un poco la reflexión que a hecho el diputado Sancassani, porque en Labor Parlamentaria se acordó que en los casos de los pedidos de comunicación, iban a ir a una sola comisión y no se está respetando, porque se está pidiendo que pasen a distintas comisiones.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Doña.- Pido la palabra.-

Señor Presidente, también como integrante de la Comisión de Labor Parlamentaria, coincido con el diputado Sancassani y la diputada Sánchez que vamos a tratar de ordenarnos en este sentido, pero quiero aclarar que en realidad no se han hecho correcciones sino que se han hecho agregados de comisiones.

Es decir, las que han estado se han respetado, simplemente, por lo que observo después de una mirada final, se han agregado comisiones en cada uno de los proyectos.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Mallea).- Esta Presidencia simplemente quiere agregar que las decisiones sí se han

tomado en la reunión de Labor Parlamentaria, pero son los señores diputados quienes disponen finalmente a qué comisiones van a ser destinados los distintos proyectos.

Sí creo que hay que reafirmar los acuerdos realizados en Labor Parlamentaria, para que todos estemos conformes con el destino que se le da a los distintos proyectos.

Bien, señores diputados, corresponde pasar al tratamiento de los Despachos de Comisión.

Por Secretaría Legislativa se dará lectura al Asunto I.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Lee:

ASUNTO I

DESPACHO DE LAS COMISIONES OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, DE HACIENDA Y PRESUPUESTO Y DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES:

CAMARA DE DIPUTADOS:

Vuestra Comisiones de Obras y Servicios Públicos, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación y Asuntos Constitucionales, han estudiado el Mensaje 006, y Proyecto de Ley remitido por el Poder Ejecutivo, por el que declara de utilidad pública y sujeto a expropiación, para la realización de la obra: "Apertura de Vías de Penetración SUR-ESTE, Tramo: avenida de Circunvalación – calle Güemes, Departamento Capital"; y, por las razones que os dará su miembro informante, aconseja le prestéis sanción favorable al siguiente despacho, con modificaciones:

PROYECTO DE LEY

LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN
SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y:

ARTÍCULO 1º.- Declárase de Utilidad Pública y sujeto a expropiación, en los términos de la Ley Nº 7966, la fracción "E" del Plano de Mensura Nº 01-19403-92, identificada con NC 01-63-752456, con una superficie s/mensura de 650,63 m2 y s/título de 711,83 m2 e inscrita en el Registro General Inmobiliario bajo el Nº 8561, Fº 61, Tº 86, Capital, Zona "C", Año 1990.

ARTÍCULO 2º.- La fracción a expropiar, de acuerdo al Artículo 1º, será destinada a la realización de la Obra: "Apertura de Vías de Penetración SUR-ESTE, Tramo: avenida de Circunvalación – calle Güemes, Departamento Capital".

ARTÍCULO 3º.- Determínase que, toda vez que se torna necesario la realización de la obra enunciada en el Artículo 2º, a cuyo fin resulta imprescindible contar con la posesión y dominio del inmueble afectado, dispónese que el eventual juicio de expropiación se tramitará por las reglas del proceso urgente, de acuerdo a lo dispuesto por la Ley Nº 7966.

ARTÍCULO 4º.- Para el cumplimiento del Artículo 1º, el Mi-

nisterio de Hacienda y Finanzas utilizará los respectivos créditos conforme al valor determinado por el Tribunal de Tasaciones de la Provincia, en el Acuerdo Nº 4515, Acta Nº 1367 de fecha 23 de abril de 2012, cuyo monto asciende al valor de Pesos Ciento Diez Mil (\$110.000).

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sr. Soria.- Pido la palabra.-

Señor Presidente, este importante proyecto que ha venido a consideración de la Cámara de Diputados, tiene origen en el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Mensaje Nº 6.

Fíjese la importancia que tiene este proyecto, que va a permitir la penetración a la Avenida de Circunvalación desde la calle Güemes.

Esta obra de gran importancia vial permitirá descongestionar el tránsito en esa zona, la que actualmente es muy conflictiva y de gran circulación, porque en ese punto se conecta el flujo de vehículos provenientes de los sectores Sur y Suroeste de la Provincia.

En este Proyecto de Ley se han cumplido todos los pasos requeridos por la Ley de Expropiación, Nº 7996. En su artículo 1º, lo declara de utilidad pública y sujeto a expropiación, y en el mismo se considera al terreno expropiado desde dos aspectos fundamentales de Catastro: desde el aspecto físico, que es la identificación parcelaria y desde el aspecto jurídico, que es la relación del hecho con el derecho.

En la identificación de la parcela se menciona el número de plano de mensura que al dar lectura al proyecto se ha mencionado, en donde ese número de plano está constituido en primer lugar por el número que se le asigna catastralmente a cada uno de los departamentos.

Sabemos que los departamentos, catastralmente están identificados del 1 al 19. En el caso de Capital es el 01, el número que continua es el número correlativo a las mensuras que se han aprobado en ese departamento, en este caso, Capital, y tercero es el año en que se ha ejecutado esta operación técnica, que es el plano de mensura.

También está la identificación en la parte jurídica que es la relación del hecho con el derecho, y ahí está la inscripción en el Registro de la Propiedad de inmuebles, que está identificado por un número,

por un folio, por un tomo y el año en que se produjo la inscripción.

En el artículo 3º, se establece de qué manera se va a tomar la posesión y de qué manera se va a ejecutar el juicio de expropiación y aquí se va a utilizar el proceso judicial urgente que está contenido en el artículo 30º, de la Ley 7996.

En el artículo 4º de esta ley, se menciona otro de los aspectos fundamentales de Catastro, que es el aspecto económico. Es el valor del inmueble, el cual después hay que depositarlo en concepto de indemnización para comenzar con el juicio de expropiación.

Ha habido un acuerdo del Tribunal de Tasaciones, porque el estamento oficial del Gobierno Provincial, que determina el valor de los inmuebles a expropiar y ahí está el Acuerdo N° 4515, Acta 1367, que fija un valor de ciento diez mil pesos.

Con esto, señor Presidente, como decía al comienzo, se ha cumplido con todos los pasos necesarios y legales para concluir con la expropiación de este terreno y se permita el acceso a la Avenida de Circunvalación.

Por eso le pido a los señores diputados que acompañen con su voto y hago moción para que se apruebe este importante proyecto.

Muchas gracias, señor Presidente.

Sr. Lara.- Pido la palabra.

Señor Presidente, es para referirme al proyecto en cuestión.

Decir en primer lugar que la zona donde se ubica esta parcela que es motivo de expropiación, el metraje cuadrado que tiene la misma y el monto que el Tribunal de Tasaciones ha impuesto, realmente nos dice que la importancia de la obra y el valor económico amerita tener en cuenta que es muy necesaria e importante para la provincia de San Juan, teniendo en cuenta que es una zona de enorme valor económico.

Sin embargo, a esta parcela el Tribunal de Tasación la ha definido en un monto que consideramos que es acorde a la necesidad de la obra próximamente a ejecutar.

También respecto a la obra en sí, se ha manifestado la conectividad de gran parte del centro sanjuanino hacia el sureste de la provincia para interco-

municarnos con la Avenida de Circunvalación y el Acceso Sur y demás, reporta un gran beneficio para el necesario ordenamiento del tránsito vehicular.

El tránsito automotor en la provincia de San Juan ha tenido un imponente desarrollo en los últimos años, marca que la Provincia no sólo crece, sino que también merece permanentemente buscar alternativas nuevas para la transitabilidad.

Esto, señor Presidente, no es producto de la casualidad, hace poco más de ocho años San Juan viene creciendo a tasas considerables en todos los ítems.

Sabemos que en los últimos tiempos la prensa ha manifestado que San Juan es una de las provincias, si no la más, que ha crecido en el parque automotor y esto requiere, insisto, buscar alternativas para el mejor desarrollo del tránsito vehicular.

Por eso solicito a los señores diputados que le demos apoyo afirmativo a este Proyecto que se está tratando.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Mallea).- Está en consideración en general el Proyecto.

Se va a votar

-Se vota y es aprobado-

Sr. Sancassani.- Pido la palabra.

Señor Presidente, simplemente para que se obvie la lectura ya que se le dio tratamiento en general y lo aprobemos artículo por artículo, y si algún diputado necesita hacer una corrección, que lo solicite.

Es moción, señor Presidente.

Sr. Presidente (Mallea).- Está en consideración la moción del señor diputado Sancassani.

Se va a votar

-Se vota y es aprobado-

Pasamos al tratamiento en particular.

-Se enuncian, votan y aprueban los artículos 1º, 2º, 3º y 4º inclusive-

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- El artículo 5º es de forma.

17/05/12

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

4^a SESIÓN ORDINARIA

Sr. Presidente (Mallea).-Queda sancionado con fuerza de Ley.

Pasamos al tratamiento del Asunto II de Despachos de Comisión.

Sr. Doña.- Pido la palabra.

Señor Presidente, en relación al Asunto II, y en virtud que los señores diputados tienen el Orden del Día en su banca, solicito se omita la lectura de este Proyecto y se pase directamente a los fundamentos.

Es moción, señor Presidente.

Sr. Presidente (Mallea).- Está en consideración la moción del señor diputado Doña.

Se va a votar

-Se vota y es aprobado-

Sr. Muñoz.- Pido la palabra.

Señor Presidente, a los efectos de fundamentar por la Comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales este Proyecto, el cual ha sido estudiado, debatido y se le ha dado despacho afirmativo, señor Presidente.

En realidad este Proyecto en el Mensaje N° 7, venido del Poder Ejecutivo, tiene por finalidad modificar la Ley N° 7630.

En realidad persigue una doble finalidad: por un lado, la recaudatoria asegurando el cobro de los impuestos en término, y por otro lado, facilitar el servicio que se presta por parte del Estado.

Señor Presidente, esta ley está dirigida fundamentalmente, y lo establece en su artículo 1º, para que los funcionarios que tengan cargos electivos, las autoridades superiores y agentes de la Administración Pública Provincial, Centralizada, Descentralizada y Entes Autárquicos, puedan pagar sus impuestos Inmobiliarios, el de la Radicación de Automotores y otros impuestos provinciales, que pueda disponer la Dirección General de Rentas, a través de una adhesión de deducción de haberes, de acuerdo con el procedimiento que vaya a establecer la reglamentación de esta ley.

Por supuesto que esta es una adhesión voluntaria, señor Presidente, a la cual el funcionario o empleado de la Administración Pública deberá adherir, esto es toda vez que se haga esta adhesión.

Por supuesto, esto se saca del monto neto que queda de su recibo de sueldo, en él no se tiene en cuenta las asignaciones familiares que componen y forman parte de lo que es el haber jubilatorio.

Las retenciones obligatorias que estén establecidas en el recibo de sueldo, las deducciones que se hayan producido por alguna suspensión, por faltas injustificadas, por días no trabajados.

Es decir, todos los descuentos que por ley corresponden al haber jubilatorio es lo que se tiene en cuenta como neto, deduciendo todos estos aspectos.

En este caso, las deducciones que se realicen por adhesión, nunca deben superar el cincuenta por ciento del recibo de sueldo, descontando todo esto que mencionaba anteriormente como componente de las deducciones obligatorias.

Y si no hubiese deducciones, no se puede afectar en todas estas otras que por adhesión se puedan realizar, más del cuarenta por ciento de las deducciones.

A los efectos de esta ley se consideran deducciones voluntarias varias, señor Presidente, entre ellas:

-La cuota de vivienda del Instituto Provincial de la Vivienda u organismo que en futuro lo sustituya.

-El Impuesto Inmobiliario y el Impuesto a la Radicación de Automotores, por supuesto, correspondientes a la Provincia de San Juan y las cuotas de planes de facilidades de pago que se hayan dado.

Es decir, quienes tengan un plan de pago y estén cumpliendo con su pago también son consideradas adhesiones voluntarias, u otros impuestos que la Dirección General de Rentas, como mencionaba recién, pueda llegar a establecer en la respectiva reglamentación.

-Cuota de préstamos otorgados por la Caja de Acción Social.

-Cuota de Coseguro Médico Asistencial.

-Cobertura Social de las entidades con personería gremial.

-Créditos otorgados por entidades crediticias provinciales donde haya una participación estatal.

-Seguros de vida facultativos.

-Mutuales.

-Sindicatos con simple inscripción.

-Asociaciones sin fines de lucro.

Y en ello se establece también, en estas deducciones, un orden de preferencia.

Por otro lado, señor Presidente, mencionar que en esta ley también se ha establecido que la reglamentación de la misma debe realizarse en un término de sesenta días y que comience a regir a partir de su sanción.

Señor Presidente, por estos fundamentos expuestos es que solicito y mociono la aprobación en general y particular del presente proyecto.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Ruiz.- Pido la palabra.

Señor Presidente, este proyecto que llega desde el Poder Ejecutivo Provincial, dentro de la Comisión de Hacienda y Presupuesto ha tenido el debate correspondiente y las consultas sobre el mismo que se han podido realizar al señor Ministro de Hacienda el día martes que contamos con su presencia, en la cual tuvo la bonhomía de explicarnos el proyecto en cuestión, sino que también hizo un comentario generalizado de la situación económica-financiera de la Provincia y algunos otros aspectos que han servido para aclarar a los señores diputados temas inherentes a la Hacienda y Finanzas de la Provincia.

Este proyecto de modificación de la Ley 7330, tiene su historia por allá por los años 2003-2004. Se comenzó con un trabajo de implementación en cuanto a las deducciones voluntarias que se venían realizando para fijar un porcentaje límite de descuento para el agente público, cosa que estaba sucediendo y muchas veces el agente cuando llegaba el momento de cobrar su sueldo tenía monedas o saldo cero, por la cantidad de descuentos que se le habían ocasionado.

El trabajo en conjunto que se hizo desde esta Legislatura con los diputados y gente del sector gremial fue para llegar a un acuerdo en orden de prioridades.

En ese momento, el orden de prioridades que se implementa fue que el IPV estuviese en primer lugar, para tratar de recuperar los fondos que invertía la Provincia para construir casas y como la cuota del IPV tiene un sentido solidario, fuera en primer lugar

y aquellos que voluntariamente quisieran podían solicitar el descuento de la cuota por planilla.

En segundo lugar, se incluye la Caja de Acción Social. En esa época los préstamos se habían suspendido porque no había fondos para poder prestar a los agentes públicos.

Después de ello se vuelve a conseguir fondos para prestar al empleado público, algo que hasta la actualidad se viene haciendo con adhesiones, hasta el año pasado esta Cámara de Diputados se adhirió para que estos empleados puedan también utilizar este tipo de préstamos.

Y se logra también con acuerdo del sector gremial, que la cuota del Coseguro Médico Asistencial estuviera en tercer lugar

Y algo fundamental que también se plantea dentro de ese orden de prioridades, quienes primero tendrían que estar con el descuento era el IPV, la Caja de Acción Social y los Coseguros Médicos Asistenciales.

A partir de ahí, en tercero, cuarto o en quinto lugar se incluían otros tipos de descuentos que se iban a hacer a prorrata si no alcanzaba para realizar el descuento total.

Eso fue la ley original. Después se modificó por la Ley 7488, donde se deja expresado cuál iba a ser el importe neto de la retribución a deducir. Se aclara perfectamente qué es lo que queda como importe neto.

También se determina el orden de preferencia que iban a tener. Hasta ese momento lo que se estaba descontando era en forma voluntaria, repito, porque ha habido mucha confusión quizá por un tema de desinformación- y no como se decía que a todos los empleados públicos en forma compulsiva les iban hacer los descuentos.

Nada más alejado de la realidad, señor Presidente.

Siempre fueron descuentos en forma voluntaria y el empleado público tiene la posibilidad, a través de la reglamentación, y por leyes anteriores que establecen que el Ministerio de Hacienda de la Provincia va a fijar cómo se va a implementar ese descuento, repito, a partir de la voluntad del agente público, es decir conforme a su solicitud de descuento.

Posteriormente ha habido otras modificaciones a esta ley original, me refiero al artículo 5º, con modificaciones y agregados respecto del orden de prioridad, y es así que se incluyen las mutuales, tal la modificación de la Ley 7525.

Después con la Ley 7873, se agregan los seguros de vida facultativos, en ese orden de deducciones voluntarias; y ahora, también se agregó la Ley 7893, en la que se incluyen los sindicatos, con simple inscripción.

Y en este proyecto, señor Presidente, ya lo explicó el diputado proponente, se hace una modificación también en orden de importancia, donde quien ocupa en este caso o va a ocupar el segundo lugar a los efectos del descuento, la Dirección General de Rentas, fijando dos impuestos: Inmobiliario y Automotor.

También se permite, si el Ministerio de Hacienda lo considera oportuno, agregar otros impuestos, como Ingresos Brutos, Lote Hogar y puede llegar a ser el Impuesto de Sellos.

Pero esto no está especificado, sino que es una cuestión que se va a analizar. Y saben ¿por qué se va a analizar?: porque van a ingresar cerca de 4500 empleados contratados a la planta permanente de la Administración Pública, y muchos de esos empleados han estado pagando el Monotributo y muchos de ellos tienen deudas con la Dirección General de Rentas, y en la ley original por la que aprobamos el ingreso de los empleados contratados a la Administración Central, se estableció que debían estar al día en sus impuestos, y en caso de no ser así, con un plan de pagos, ya podían ingresar o estar de acuerdo a los requisitos estipulados.

Esto le va a permitir a aquellas personas que tengan esa deuda, a partir del momento que puedan cobrar y tener su recibo de sueldo y ya estén incluidos en la planta permanente, solicitar que esa deuda que tienen en Ingresos Brutos, se les descuenta en forma mensual.

Esta ley, señor Presidente, también trae algo muy importante, que las leyes anteriores no tenían: es el ingreso para que puedan los funcionarios con cargos electivos y autoridades superiores, poder solicitar también el descuento voluntario a través de la planilla de sueldos.

Creo que esto es ponerlos en un pie de igualdad, dando la posibilidad a todos aquellos que quieren pagar sus impuestos a través del recibo de sueldos.

La Dirección General de Rentas viene haciendo un trabajo efectivo, aumentando su recaudación, conjuntamente con Fiscalía de Estado en aquellos casos en que no ha habido voluntad de pago, logrando el cobro por vía judicial.

Se ha incrementado este nivel de cobranza y esto es aplicar el viejo slogan que dice que “los impuestos se devuelven en obras”.

Las obras están a la vista, señor Presidente.

Entonces, creo que la conducta fiscal por parte del pueblo sanjuanino se basa en tomar cada día más conciencia, porque lo que aportan esos impuestos se está devolviendo en las obras que podemos ver.

Por eso, señor Presidente, hago moción de aprobación en general de este proyecto, acompañando el despacho favorable de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, para que después sea aprobado en forma particular.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Muñoz.- Pido la palabra.

Señor Presidente, simplemente quiero decir que omitimos mencionar que en el presente proyecto también se invita al Poder Judicial, al Poder Legislativo y a las distintas Municipalidades de la Provincia a adherir a las disposiciones de esta Ley.

Muchas gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Mallea).- Está en consideración en general el proyecto.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado-

Está en consideración en particular, en la misma forma en que hemos hecho anteriormente, es decir, mencionando solamente los artículos.

-Se enuncian, votan y aprueban sin modificaciones los artículos 1º al 6º inclusive-

17/05/12

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

4^a SESIÓN ORDINARIA

Sr. Secretario Administrativo (Gattoni).- El artículo 7° es de forma.

Sr. Presidente (Mallea).- Queda sancionado con fuerza de ley.

-MANIFESTACIONES DE PRESIDENCIA-

Quiero informarles a los señores diputados que nos visitan alumnos de Primer Año de la carrera de Derecho de la Facultad de Derecho de la Universidad Católica de Cuyo, acompañados por los docentes doctores Gustavo González Chavul y Alberto Bloise.

Les damos la bienvenida en nombre de la Cámara.

-Aplausos-

Continuamos con el tratamiento del Asunto III de los Despachos de Comisión.

Sr. Doña.- Pido la palabra.

Señor Presidente, en el mismo sentido que la solicitud anterior, voy a mocionar que se omita la lectura de los Asuntos III al IX, que son proyectos de Resolución, Comunicación y Declaración, en virtud de que cada uno de los señores diputados tienen los textos en sus bancas, así pasamos directamente a la fundamentación de cada asunto.

Lo hago moción, señor Presidente.

Sr. Presidente (Mallea).- Está en consideración la moción del señor diputado Doña.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobada-

Sra. Monti.- Pido la palabra.

Señor Presidente, es para fundamentar muy brevemente el Proyecto del Asunto III, el cual se refiere a declarar de interés deportivo, turístico y social a la Segunda Vuelta de Mountain Bike, a realizarse los días 24, 25, 26 y 27 de mayo en la ciudad de San Juan.

Esta carrera va a constar de cuatro etapas, que se llevarán a cabo en distintos sectores de la provincia, específicamente en el Palmar del Lago y

en Villa Aberastin, Pocito, y cuenta con el apoyo de la Subsecretaría de Deporte.

Esta declaración tiene dos sentidos, que es difundir el deporte, específicamente esta disciplina, y la de difundir el turismo en los lugares donde se desarrollará la carrera, ya que contará con la presencia de muchos competidores de distintas provincias de la Argentina.

Por tal motivo, solicito a los señores diputados que acompañen con su voto tal Declaración.

Muchas gracias, señor Presidente

Sr. Presidente (Mallea).- Está en consideración en general y en particular el proyecto.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado-

Queda aprobado el Proyecto de Resolución.

Se continúa con el tratamiento del Asunto IV de Despacho de Comisión.

Sr. Doña.- Pido la palabra.

Señor Presidente, es para fundamentar este proyecto.

Quiero mencionar que el RRR o el IEEE, es una de las instituciones más jerarquizadas y de mayor trascendencia en el mundo en cuanto a asociaciones de ingenieros, respecto a la parte eléctrica y electrónica a nivel mundial.

La misma consta de diez regiones divididas en el mundo.

A Latinoamérica y el Caribe, corresponde la Región N° 9, y dentro de la misma, a su vez hay distintas secciones.

En particular, Argentina tiene su propia sección, y dentro de ésta, hay distintas sub asociaciones.

Una de ellas, es la de estudiantes de ingeniería en estas especialidades, que tienen sus propias reuniones donde debaten no sólo temas tecnológicos, sino aspectos en cuanto a mejorar los mecanismos de enseñanza, en cuanto a los perfiles que deben tener los graduados, y sobre la inserción de ellos mismos una vez egresados, en la actividad tecnológica o industrial.

Esto posibilita un poco nivelar y equiparar dentro de las secciones, y a su vez dentro de cada una

17/05/12

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

4^{ta} SESIÓN ORDINARIA

de las regiones, para que en un nivel superior, se discutan en los foros cuando se reúnen todas las regiones a nivel internacional.

En este sentido, es muy importante ya que por primera vez se llevará a cabo en la Argentina, a través de grupos de estudiantes de la Universidad Nacional de San Juan.

Hubo reuniones previas que se realizaron en Ecuador, en la ciudad de Cuenca, en el año 2004; en Brasil; 2006, en México; 2007, en Chile; 2008 en Colombia; 2009 en Ecuador; 2010 en Bolivia; 2011; en Lima; y este año en nuestro país por primera vez, en particular, en la provincia de San Juan.

Las jornadas se van a desarrollar durante cuatro días, desde el 23 al 26 de agosto del presente año, en las instalaciones de la Universidad Nacional de San Juan.

En virtud de que se va a tratar de un evento importante a nivel estudiantil, solicito a los señores diputados la aprobación correspondiente.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Mallea).- Está en consideración en general y en particular el proyecto.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado-

Queda aprobado el Proyecto de Resolución.

Corresponde tratar el Asunto V de Despachos de Comisión.

Sra. Sánchez.- Pido la palabra.

Señor Presidente, este curso de Post grado Convergencia Judeo-Cristiana, está organizado por la Universidad Católica de Cuyo, por la Escuela de Cultura Religiosa Pastoral y la Sociedad Israelita de San Juan.

En realidad, “Convergencia” pretende ser un curso de formación, en el sentido de que como ciudadanos y como creyentes pensemos en un mundo más justo y solidario.

Además es importante destacar la trascendencia de la vida, la importancia de la familia, que es en realidad la que transmite el amor.

En este curso también se va a destacar el compromiso para denostar sobre las formas de vio-

lencia que han ocurrido en nuestra Patria y las formas de evitarla.

Es un curso de gran importancia, señor Presidente, que se va a inaugurar en la sede del Museo de Bellas Artes, y los interesados pueden asistir porque se desarrolla hasta el 8 de agosto de este año, los días miércoles.

Se otorga el certificado correspondiente y para que el mismo sea emitido, deben tener por lo menos una asistencia no inferior al 75%, hacer una aprobación de trabajos propuestos por los docentes y presentar y defender en forma oral el ensayo, el día que lo hayan establecido.

Por lo tanto, además de agradecer a la Comisión de Peticiones y Poderes, de haberse expedido para declarar de interés este curso de post grado, es invitarlos para que participen del mismo.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Mallea).- Está en consideración en general y en particular el proyecto.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado-

Queda aprobado el Proyecto de Resolución.

Corresponde tratar el Asunto VI de Despachos de Comisión.

Sra. Días.- Pido la palabra.

Señor Presidente, la Comisión de Familia y Desarrollo Humano estudió y dio despacho favorable a este Proyecto de Resolución que declara de interés Científico y Educativo las “III Jornadas de Crecimiento y Desarrollo del Niño”, las mismas se van a llevar a cabo en el departamento de Albardón los días 22 y 23 de junio de 2012.

Sra. López.- Pido la palabra.

Señor Presidente, en este sentido, respecto a las “III Jornadas del Crecimiento y Desarrollo del Niño” a realizarse en junio en Albardón, quiero destacar que son las terceras consecutivas en el departamento, organizadas por el comité científico del microhospital “José Giordano”.

Y este año, particularmente, se va encarar el tema de la cardiopatía en el niño, y desde un enfoque tal vez novedoso, porque generalmente siempre se ha

tomado desde las edades de la infancia, pero las propias, y ahora se ha trabajado en forma preventiva en el niño.

El tema ahora es abordar en el niño enfermedades que no se suelen dar en la infancia, pero tomándolas en forma temprana, van a dar como consecuencia un adulto sano.

Así es que uno de los temas en relación a la cardiopatía es puntualmente la hipertensión, problema que padece gran parte de la población, que asociado a otros inconvenientes de salud, hacen una mezcla importante y nefasta para la salud de la población.

Yo celebro que se realice esto en Albardón por iniciativa de los médicos de nuestro micro hospital, y que tenga nivel provincial, por lo que solicito a los señores diputados que nos acompañen en esta iniciativa.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Mallea).- Está en consideración en general y en particular el Proyecto.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado-

Queda aprobado el Proyecto de Resolución.

Pasamos a considerar el Asunto VII de Despachos de Comisión.

Sra. López.- Pido la palabra.

Señor Presidente, respecto a este Proyecto, la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica dio despacho favorable, por lo que no hay que argumentar demasiado.

Todos saben el alcance del Programa “La Legislatura en la Escuela”, que ya lleva cinco años, que se ha lanzado esta semana en una escuela de Santa Lucía, siempre con una lista creativa año a año.

Primero, fue la cuestión del conocimiento de la mecánica, del valor y de lo que significa la Legislatura en la división de Poderes. Después, los chicos exponían.

Y este año, muy originalmente y a tono con la problemática que como sociedad nos ocupa, un concurso ínter escolar sobre medidas a tomar para evitar la gran cantidad de accidentes.

Así es que espero que los señores diputados apoyen esta iniciativa que también toma la Legislatura, por cuanto cumple con una función que todos pedimos a diario, que es trascender el ámbito del Recinto y llegar en forma directa a la población.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Ruiz.- Pido la palabra.

Señor Presidente, agradezco a la diputada López, Presidenta de la Comisión de Educación, porque realmente ha hecho una descripción importante y real de este Proyecto que muchos diputados han acompañado, no sólo en el Recinto, sino en charlas que hemos ido a dar a las escuelas.

Y como siempre digo, esto está sembrando una semillita para que otros diputados también tomen el aguante y lo hagan en su departamento.

A lo que queremos llegar es a los chicos de 5° y 6° grado, chicos que como una esponja están ávidos de recibir todos los conocimientos, y qué mejor que llevarlos en la parte teórica y en la práctica a que conozcan los Poderes del Estado, que conozcan lo que hacemos los diputados, que conozcan lo que hacen los concejales, los intendentes, el Gobernador, la Presidenta, y a su vez puedan hacer un trabajo.

Y como conclusión final, lo hacemos acá en la Legislatura, donde los chicos se llevan un premio al esfuerzo, que en conjunto con el Gobernador, la Ministro de Educación y el Vicegobernador se otorga este premio.

Éste consiste en un viaje a Chapadmalal quien obtiene el primer lugar; un viaje a Río Tercero a la segunda escuela ganadora. La Legislatura también le otorga una notebook al mejor expositor, ya que “parlamento” viene de “parlar”. El mejor expositor es quien desarrolla su trabajo aquí, en la Sala de Vicegobernadores, con un jurado heterogéneo pero de mucha altura, que hemos tenido siempre y que ha debatido para que el premio se otorgue a las personas con mayor trabajo y esfuerzo.

Terminando este proyecto, siempre les decimos a estos chicos de 5° grado que, a partir de ese momento, estos chicos que conocen la democracia, que conocen los Poderes del Estado, tienen la obligación de cuidarla.

17/05/12

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

4^{ta} SESIÓN ORDINARIA

Muchos nos preguntan ¿y cómo la cuidamos?”, les respondemos: “estudiando”, que es su obligación hoy día.

Por eso, señor Presidente, tal como lo hizo la diputada López, solicito a los señores diputados nos acompañen, y cada vez que venga una escuela los voy a invitar para que vean cómo se desarrolla este Proyecto, que está directamente realizado y direccionado a los niños.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Mallea).- Está en consideración en general y en particular el Proyecto.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado-

Queda aprobado el Proyecto de Resolución.

Pasamos a considerar el Asunto VIII de Asuntos Entrados.

Sra. López.- Pido la palabra.

Señor Presidente, en mi carácter de Presidenta y autora de este Proyecto de Comunicación, es que me voy a permitir contextualizar un poquito los motivos de lo solicitado y es que se complete el nivel secundario en una escuela que se encuentra en Albardón en la Localidad de Las Tapias, que se llama Escuela Adán Quiroga.

Esta escuela, logró hace bastante tiempo los tres primeros años del nivel secundario, que se denomina ciclo básico.

Desde el año 2004, por expediente ante el Ministerio de Educación se solicitó los tres últimos años para poder completar el nivel secundario que, -como todos sabemos, es obligatorio- y es una carta, un pasaporte para poder incorporarse en el mundo laboral, es un condicionante la solicitud del secundario.

Esta escuela cubre las necesidades de Las Tapias, de El Rincón, de otras zonas de Albardón y también de Chimbas.

Está muy cercana al Río San Juan, todos sabemos que es un río seco, por lo tanto no es difícil cruzarlo y lo cruzan muchos niños de la Villa Mariano Moreno de Chimbas.

Es que solicitamos entonces, que se establezca el nivel orientado, es decir cuarto, quinto y

sexto año, de manera tal que podamos retener a la población en esta zona y no caigamos en un futuro en zonas despobladas.

Es una de las zonas más ricas en cuanto a cultivos de Albardón, con un micro clima, se cultivan las primeras frutas que están en el mercado nacional e internacional, está a cinco kilómetros del micro centro de Albardón, cinco kilómetros en un ámbito rural, con frecuencia de colectivos de dos veces al día y con un problema de un puente faltante, -que ya en otro momento en esta Cámara lo voy a explicitar- que hace que se produzca cierto aislamiento de la población cuando vienen crecientes de agua. No es poca cosa.

Este es un pueblo tranquilo, que no ha tomado medidas ostentosas, ni ruidosas para hacer sus reclamos, pero no por eso deja de estar presente la demanda.

Esperamos que cuanto antes el Ministerio de Educación tome las medidas pertinentes, porque a veces la dictadura de los números nos hace víctimas de un tratamiento no igualitario e inclusivo.

No importa cuántos niños queden, es una población de cien alumnos aproximadamente, y muchos quedan con el secundario sin terminar.

Tal vez en comparación con otros establecimientos, la población educacional es menor, pero esta no puede ser la única variable que determine brindar un servicio educativo.

La educación es un derecho, la educación es lo que garantiza a los pueblos ser ricos en todo sentido.

Así es que espero que desde las autoridades pertinentes se tomen las medidas del caso, por cuanto se está solicitando algo que se reclama desde el año 2004.

Por tales motivos es que solicito a los señores diputados me acompañen en esta petición.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Mallea).- Está en consideración en general y particular el Proyecto.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado-

17/05/12

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

4^a SESIÓN ORDINARIA

Queda aprobado el Proyecto de Comunicación.

Corresponde el tratamiento del Asunto IX de Despacho de Comisión.

Sra. Castro.- Pido la palabra.

Señor Presidente, esto es referido al Túnel baja altura de Agua Negra.

Es el logro más importante para la Provincia y para la Región. El túnel baja altura por Agua Negra abre el paso y el crecimiento del futuro de nuestra Provincia.

Fueron muchos los trámites y gestiones de nuestro Gobierno, pero ya se firmó la licitación de obra y el túnel es una realidad.

Por ello debemos estar orgullosos y apoyar los pasos a seguir con nuestro Gobernador, que tiene todo el apoyo de nuestra Presidente Cristina Fernández de Kirchner. San Juan será la puerta al Pacífico y al enorme mercado Asiático.

Por eso señores diputados, les pido que me acompañen en este proyecto.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Mallea).- Está en consideración en general y en particular el Proyecto.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse marcar su voto.

-Se vota y es aprobado-

Queda aprobado el Proyecto de Declaración.

Continuamos con el tratamiento del Punto 1 de Comunicaciones Oficiales, sobre tablas.

Nota de la Corte de Justicia por la cual envía su renuncia al cargo de Juez de Cámara, el Dr. Héctor Antonio Fili.

Por Secretaría se da lectura.

Sr. Secretario Administrativo (Gattoni).- Lee:

San Juan, 10 de Mayo de 2012

*Sr. Presidente de la Excm. Corte de Justicia de San Juan.
Dr. Ángel Humberto Medina Palá
S-----/-----D*

. Héctor Antonio Fili, DNI Nº 7.939.668, se dirige a Sr. Presidente. y por su intermedio a quien corresponda, a efectos de presentar su renuncia condicionada al cargo de Juez de la Sala Tercera de la Cámara en lo Penal y Correccional, a partir del 31 de mayo al co-

rriente año en los términos de los Decretos Nacionales Nº 8820/1962 y 9202/1062, hasta tanto el ANSES le comunique el otorgamiento del beneficio jubilariorio previsto en la Ley Nº 24.018, de conformidad con lo convenido en Acta Complementaria de Convenio de Transferencia de Sistema Previsión Social de la Provincia al Estado Nacional suscrita el 15 de julio del 2008, aprobada por Decreto Nacional Nº 2193/2008, y por Ley Provincial Nº 8.118.

De acuerdo con lo manifestado, el suscrito continuará desempeñando sus funciones, con percepción de los haberes correspondientes, hasta que la ANSES comunique que le ha sido acordado el beneficio y la fecha en que comenzará a percibir el importe que por ley le corresponde.

A tal fin, adjunta copia resolución de la ANSES, por la que establece el derecho a la prestación solicitada, supeditada al cese definitivo.

Por lo expuesto, solicita la aceptación de la renuncia en los términos planteados y se le haga entrega de la documentación correspondiente para la continuidad del trámite jubilariorio.

Sin otro particular, saluda al Sr. Presidente con su mayor consideración y respeto.

Firma: Héctor Antonio Fili- Juez de Cámara.

Sr. García.- Pido la palabra.-

Señor Presidente, conforme a la nota leída, a lo solicitado y también a lo que ha venido realizando esta Cámara de Diputados con respecto a la renuncia presentada por la Corte de Justicia, por los magistrados y funcionarios judiciales.

Voy hacer moción para que sea aceptada la renuncia del Juez de la Sala Tercera de la Cámara en lo Penal y Correccional, Héctor Antonio Fili, en los mismos términos en que fue aceptada oportunamente la renuncia del doctor Moisés Moya.

Sr. Presidente (Mallea).- Está en consideración la moción efectuada por el diputado García.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse marcar su voto.

-Se vota y es aprobada-

Queda aprobado el Proyecto de Resolución.

Continuamos con el Punto 3 de comunicaciones Oficiales, nota de la Corte de Justicia por la cual envía su renuncia al cargo de Juez Letrado de Jáchal Segunda Circunscripción Judicial, doctor. Carlos Alberto Mateo Varela.

Por Secretaría se dará lectura.

Sr. Secretario Administrativo (Gattoni).- Lee:

San Juan, 3 de mayo, de 2012

17/05/12

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

4^{ta} SESIÓN ORDINARIA

Al Señor Presidente de la Corte de Justicia
Dr. ÁNGEL HUMBERTO MEDINA PALÁ
Sr. _____ / _____ D

El que suscribe, CARLOS ALBERTO MATEOS VARELA, D.N.I. N° 8.666.969, se dirige a Usted y por su digno intermedio a quien corresponda, a efectos de presentar su renuncia condicionada al cargo de Juez de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia a partir de la fecha de presentación en los términos de los Decretos Nacionales N° 8820/1962 hasta tanto la ANSES. le comunique el otorgamiento del beneficio jubilatorio previsto en la Ley N° 24018, de conformidad con lo convenido en Acta Complementaria del Convenio de Transferencia del Sistema de Previsión Social de la Provincia al Estado Nacional, suscripta el 15 de julio del 2008, aprobada por Decreto Nacional N° 2193/2008, y por Ley Provincial N° 8118.

De acuerdo con lo manifestado, el suscripto continuará trabajando y percibiendo los haberes correspondientes, hasta que la ANSES. comunique que le ha sido acordado el beneficio y la fecha en que comenzará a percibir el importe del beneficio.

A los fines que estime correspondiente adjunta copia de la Resolución de la ANSES., notificada en fecha 13-04-2012, por lo que se establece el derecho a la prestación solicitada, supeditada al cese definitivo.

Por lo expuesto, solicita la aceptación de la renuncia en los términos planteados y se le haga entrega de la documentación correspondiente para la continuidad del trámite jubilatorio.

Sin otro particular, saluda al Sr. Presidente con atenta consideración y respeto.

*Firmado: Doctor Carlos A. Mateo Varela
Juez Letrado 2º Circunscripción Judicial de Jáchal*

Sr. García.- Señor Presidente, en el mismo sentido, por los fundamentos expresados recién, hago moción para que esta Cámara acepte la renuncia presentada por el señor Juez Letrado de Jáchal, doctor Carlos Alberto Mateos Varela, con el mismo texto de Resolución que recién fuera aprobada para el doctor Héctor Antonio Fili.

Es moción concreta, señor Presidente.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Mallea).- Está en consideración la moción del diputado Pablo García.

Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse marcar su voto.

– Se vota y es aprobada –

Queda aprobado el Proyecto de Resolución.

Se continúa con el tratamiento del Punto 5 de Comunicaciones Oficiales, con tratamiento sobre tablas.

Por Secretaría Administrativa se le dará lectura a la misma.

Sr. Secretario Administrativo (Gattoni).- Lee:

Nota de la Corte de Justicia, en Autos N° 45366, caratula-dos: "BRUNI LUCIO-JUEZ DE CÁMARA S/Comunica (Ref./Rectificación de número de documento de identidad)".

*Al Señor Presidente de la
Excma. Corte de Justicia
Dr. ÁNGEL HUMBERTO MEDINA PALÁ*

El que suscribe, doctor LUCIO BRUNI, L.E. N° 6.742.650 se dirige a usted y por su intermedio a quien corresponda, a efectos de solicitar se rectifique el número de documento denunciado en mi nota de fecha 19 de abril de 2012, por la que presentara la renuncia a los fines de acogerme al beneficio jubilatorio.

En dicha oportunidad consigné erróneamente como número de L.E. el siguiente: 6.765.827, cuando el correcto es: 6.742.650, como lo acredito con las copias de la L.E. que acompaño.

Como dicho error ha originado, en el aspecto mencionado, el de la Resolución N° 26, de la Cámara de Diputados de la Provincia, en la que se con-signa también el número equivocado, pido también se reali-ce el trámite pertinente a los fines de la rectificación respec-tiva.

*Sin otro particular, saluda al
Señor Presidente con atenta consideración.*

Firma: Doctor Lucio Bruni

Sr. Doña.- Pido la palabra.-

Señor Presidente, en referencia a lo que fue el trámite de aceptación de la renuncia del doctor Bruni, esta Cámara el día 26 de abril se expidió con la aceptación en función de los términos de la nota inicial que se había elevado. Pero atendiendo a esta nota de rectificación elevada por el doctor Lucio Bruni por la que reconoce haber cometido un error al transcribir el número de documento, es que se ha elaborado una modificación al Proyecto de Resolución, rectificando el artículo Primero de la Resolución que ya se había aprobado.

Por eso sugiero, señor Presidente, que se dé lectura por Secretaría la propuesta de modificación de esa Resolución.

Lo hago moción concreta, señor Presidente.

Sr. Sansó.- Pido la palabra.-

17/05/12

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

4^a SESIÓN ORDINARIA

Señor Presidente, es para solicitar que por Secretaría Legislativa se le comunique a la Corte de Justicia que para las futuras renunciaciones, acompañen con las fotocopias de documentos respectivos para evitar futuros inconvenientes y tener que corregir en Sesión, este tipo de errores.

Nada más, señor Presidente, lo hago moción.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Mallea).- Está en consideración la moción del diputado Juan Sansó.

Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse marcar su voto.

– Se vota y es aprobada –

Por Secretaría se da lectura al Proyecto.

Sr. Secretario Administrativo (Gattoni).- Lee:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Rectifíquese el Artículo 1º de la Resolución Nº 26, de esta Cámara de Diputados, de fecha 26 de abril de 2012, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“ARTÍCULO 1º.- Aceptar, con efectos a partir del día 19 de abril de 2012, la renuncia condicionada al cargo de Juez de Cámara Laboral, al Dr. Lucio BRUNI, L.E. Nº 6.742.650, en los términos de los Decretos Nacionales Nros. 8820/62 y 9202/62, hasta tanto la A.N.Se.S. comunique el otorgamiento del beneficio jubilatorio.”

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Cámara de Diputados y archívese.-

Sr. Presidente (Mallea).- Está en consideración en general y particular el Proyecto.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobada-

Queda aprobado el Proyecto de Resolución.

Se continúa con el tratamiento del Punto 14 de Proyectos Presentados.

Sr. Correa.- Pido la palabra.

Señor Presidente, de acuerdo con la modificación del Orden del Día, en que el Punto 14 se decidió tratar sobre tablas, sugiero que se de lectura a la nota del Punto 7 de Comunicaciones Oficiales y, a posteriori, sea tratado el Punto 14.

Sr. Presidente (Mallea).- Así se hará, señor diputado.

Por Secretaría Administrativa se da lectura.

Sr. Secretario Administrativo (Gattoni).- Lee:

Buenos Aires, 2 de mayo de 2011.

Señor
Presidente de la Honorable
Legislatura de la Provincia de San Juan
De nuestra mayor consideración:

Por el presente, en nuestro carácter de Presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, y Presidente del Bloque Frente para la Victoria, tenemos el agrado de dirigirnos a usted, con el propósito de compartir junto con el cuerpo que dignamente preside la circunstancia histórica del tratamiento para su aprobación de la Ley referida a la Nacionalización de YPF, presentada a iniciativas de la Presidenta de la Nación, doctora Cristina Fernández de Kirchner.

Sin duda nos encontramos ante una próxima jornada legislativa que representa una profunda aspiración de nuestro pueblo, sostenida en valores y principios que a lo largo de la historia argentina, han sabido construir los partidos y movimientos políticos de raíces nacionales, populares y democráticas, reafirmando el derecho soberano de nuestro pueblo sobre sus recursos hidrocarbúricos.

En tal sentido, nos permitimos recoger las expresiones de la Presidenta de la Nación, que manifestara oportunamente, su explícito agradecimiento a todas las fuerzas políticas que acompañaron al proceso de aprobación de esta histórica ley.

Tenemos la plena convicción que la nacionalización de YPF debe tener a nuestro pueblo como un protagonista fundamental y ser asumido por sus legítimos representantes en cada rincón del país.

El próximo miércoles 2 de mayo a las 15,30 horas se iniciará la histórica sesión en la Cámara de Diputados de la Nación, debiendo concluir con un cuarto intermedio el día jueves a las 20 horas aproximadamente.

El debate será seguido con expectativas a lo largo y a lo ancho del país, y aspirando compartir este momento, es que invitamos a ese Cuerpo Legislativo a celebrar en el marco del mayor consenso democrático la iniciativa institucional que mejor interprete el acontecimiento nacional.

Sin otro particular, lo saludamos y por su digno intermedio a los distinguidos colegas de este cuerpo legislativo, con la mayor estima y consideración.

17/05/12

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

4^{ta} SESIÓN ORDINARIA

Firman: Agustín Rossi y Julián Andrés Domínguez- Presidente de la Honorable Cámara de Diputados.

Sr. Presidente (Mallea).- Se continua con la lectura del Proyecto de Resolución.

Sr. Secretario Administrativo (Gattoni).- Lee:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar el beneplácito por la sanción de la Ley Nº 2614, de Declaración de Utilidad Pública el autoabastecimiento nacional de hidrocarburos y la expropiación del 51% de las acciones de la empresa YPF S.A. en poder de Repsol YPF S.A. y el 51% de las acciones en poder de Repsol YPF Gas S.A.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese a la Presidencia de la Nación, al Honorable Cámara de Senadores de la Nación, a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación y al Señor Gobernador de la Provincia de San Juan. Archívese.

Sr. Correa.- Pido la palabra.

Señor Presidente, considerando estas históricas jornadas que se han vivido en el Honorable Congreso de la Nación, donde se debatió y sancionó la Ley de Expropiación del cincuenta y uno por ciento de las acciones en poder de Repsol YPF, creo que es prudente y conveniente que hagamos algunas consideraciones al respecto, que dan fundamentos a esta Resolución.

En primer lugar las mayores economías del mundo y todas las economías latinoamericanas tienen en su poder el control de los hidrocarburos. Baste como ejemplo decir que la participación del Estado en el mercado del petróleo en Colombia es del 90 por ciento; en México el 100 por ciento, Bolivia el 100 por ciento, en Chile el 100 por ciento, en Uruguay el 100 por ciento, en Venezuela el 100 por ciento, en Brasil el 51 por ciento, esto es por mencionar los países de Latinoamérica.

Pero en el resto del mundo, en Kuwait tiene el 100 por ciento el control el Estado; Malasia el 100 por ciento; Arabia Saudita el 100 por ciento; los Emiratos Árabes el 100 por ciento, China el 100 por ciento, etcétera.

Lo cual hace más sólido el argumento de decir que este recurso estratégico debe estar en poder

del Estado, y nosotros hasta el día 3 de mayo del corriente año, éramos el único país de América Latina que no tenía el control sobre sus hidrocarburos.

Y esto tiene además una connotación grave, porque si nosotros hacemos un estudio de la evolución de las reservas de petróleo, de las reservas de gas, del patrimonio neto, de la utilidad operativa o de la utilidad neta que esta empresa Repsol YPF, ha obtenido de los recursos estratégicos hidrocarburíferos argentinos desde el año '98 en que toma el control de la empresa hasta el presente, vamos a observar que las reservas estimadas y probadas de petróleo en el año '98 en nuestro país eran equivalentes a mi quinientos diecisiete millones de barriles de petróleo, aclarando que cada barril de petróleo es equivalente a 159 litros.

Esas mismas reservas de 1.517 millones de barriles en 1998, en el año 2011, solamente ascendían a 583 millones de barriles de petróleo, lo cual significa una caída del 61 por ciento en catorce años.

Esto habla de una absoluta ausencia en los planes de exploración y explotación de este recurso estratégico en nuestro país.

Las reservas estimadas y probadas de gas natural en millones de pies cúbicos en el año 1998 año en que esta empresa toma el control, equivalían a 10.387 mil millones de pies cúbicos. En el año 2011, solamente 2.360, lo que equivalía a una caída de las reservas de gas del país del 77,3 por ciento.

La producción de petróleo en el año 1998, que es el año en que toma el control la empresa Repsol, era de 190 millones de barriles año, que tenían un costo de explotación de entre 6 y 7 dólares el barril de explotación, por un valor de venta de 50 dólares en el año '98.

Ese valor del barril de petróleo fue, como todos conocemos, ascendiendo en el mercado internacional hasta perforar la barrera de los cien dólares por barril en el año 2007.

Actualmente oscila alrededor de 108 dólares de promedio por barril.

Pero curiosamente y en contramano del crecimiento de nuestro País, que creció sobre todo a partir del año 2003 a un promedio del nueve por ciento su producto bruto interno, la producción de petróleo cayó de 190 millones de barriles en el año 1998 a só-

lo 100 millones de barriles, con una disminución en la producción de un 47 por ciento en los catorce años en que esta empresa estuvo a cargo de Repsol YPF.

La producción de gas natural, de 518.000 millones de pies cúbicos en el año 1998 cayó en el año 2011 a solamente 441.000 millones de pies cúbicos.

Ahora, señor Presidente, uno podría preguntarse que si cayeron las reservas por falta de exploración, si cayó la producción por falta de explotación, teóricamente tendrían que haber caído las ganancias de esta empresa.

Pero curiosamente esto no fue así.

En el año 1998, las ventas netas en millones de pesos argentinos de YPF ascendían a 5.481 millones de pesos.

En el año 2011 estas ventas ascendieron a la suma de 56.697 millones de pesos, con una utilidad neta del ejercicio económico de esta empresa en el año 1998, ascendió a 580 millones de pesos, que al cambio de ese entonces equivalía a 580 millones de dólares.

En el año 2011, la utilidad neta por el ejercicio comercial de esta empresa ascendió a 5.296 millones de pesos argentinos, que multiplicó por diez las utilidades netas de esta empresa. Si lo llevamos a valor dólar, elevó las utilidades netas un 212 por ciento.

Todo esto no se condice con la ausencia de inversión en explotación y exploración de este recurso estratégico.

Fíjense que las utilidades del trienio 2008/2010, ascendieron a 13.380 millones de pesos, de los cuales esta empresa expatrió o distribuyó entre los accionistas el noventa por ciento.

En los catorce años en que esta empresa estuvo a cargo de YPF, las utilidades netas ascendieron a 16.000 millones de dólares, de los cuales 13.000 millones de dólares que es el 81 por ciento de las utilidades netas, fue expatriado para inversiones en el extranjero o distribución de utilidades entre los accionistas.

En contraste, podemos comparar las inversiones que la petrolera venezolana realizó el año pasado en este tipo de actividad comercial.

El año pasado PDVSA invirtió 18.000 millones de dólares en sus infraestructuras de exploración y explotación de hidrocarburos.

Y tuvo, a su vez, una ganancia de 5.000 millones de dólares.

Si nosotros comparamos que esta empresa, teóricamente, puede haber invertido en catorce años 3.000 millones de dólares; PDVSA, en un solo año invirtió 18.000 millones de dólares.

Pero si vamos más allá esta empresa no ha invertido en exploración petrolífera ni un peso en exploraciones off shore, esto es en la plataforma continental.

Y si nosotros vemos la evolución de Petrobrás, la empresa brasileña que en 20 años ha convertido a Brasil en una potencia petrolera del mundo, solamente con la explotación de los ricos yacimientos submarinos que posee. No es de pensar que en nuestra plataforma submarina no existe la misma riqueza hidrocarburiífera que tiene Brasil, lo cual si hubiéramos tenido una empresa con sentido nacional, hubiera invertido y explotado toda esa riqueza, y Argentina; ¿por qué no? hoy también sería una potencia mundial de petróleo.

En contrapartida, nosotros en el año 2011, hemos tenido que importar combustible por el equivalente a 9397 millones de dólares, esto es más que lo que se exportó. Y para este año está previsto, dada la desinversión, dada la falta de exploración y explotación petrolífera que nos deja esta empresa, que vamos a tener que importar combustible por alrededor de 14 mil millones de dólares.

Esto en un cuadro comparativo de un saldo comercial en combustible, podemos ver que desde el año 2006, nuestra balanza comercial de combustible nos dejó 6081 millones de dólares de superávit, y en el año 2011, nos ha dejado un déficit de 3029 millones de dólares.

Cuando uno escucha o lee que medios de prensa españoles hablan de “expoliación” por parte del Gobierno Argentino hacia una de sus empresas, que no es solamente española, porque es una empresa multinacional, que dicho sea de paso, cuando adquiere YPF, el valor que tenía internacionalmente esta empresa, no alcanzaba al 40 o el 35 por ciento del valor que tenía YPF.

A partir de la compra de YPF y de toda la expropiación de nuestros recursos naturales que ha ejercido durante estos 14 años, ha llegado a convertirse una de las principales empresas petroleras del mundo.

Nosotros podemos ver que en realidad la expropiación no ha sido de Argentina hacia esta empresa, sino de esta empresa hacia nuestros recursos naturales.

Ya nos decía el General Perón en el libro “El Modelo Argentino para el Proyecto Nacional”: *“la defensa sistemática de los recursos naturales, particularmente los agotables; el permanente control sobre ellos y sobre el proceso productivo, son requisitos indispensables, que de no alcanzarse harán naufragar cualquier intento de desarrollo y real independencia del país”*.

Afortunadamente la actitud patriótica de los Representantes del Pueblo de las distintas fuerzas políticas del país, han acompañado este proyecto enviado por la Presidenta de la Nación, Cristina Fernández de Kirchner.

Es así que el 90 por ciento de los senadores han acompañado con su voto favorable este proyecto; y el 84 por ciento de los diputados de las distintas fuerzas políticas del país, lo cual habla de la madurez política alcanzada por los representantes del pueblo, y el patriotismo.

Nos deja un ligero sabor amargo por aquellos que no nos han acompañado, pienso que por no comprender la naturaleza patriótica de este proyecto.

Puedo concluir diciendo que esta actitud de los representantes del pueblo, pertenecientes a distintas fuerzas de la oposición, hace realidad aquella frase que dice que *“todos debemos ser artífices del destino común, y ninguno instrumento de la ambición de nadie”*.

Hago moción, señor Presidente, solicitando que los señores diputados acompañen la aprobación de esta declaración.

Muchas gracias, señor Presidente.

Sr. Morales.- Pido la palabra.

Señor Presidente, siguiendo en la línea de las palabras del diputado Correa, recién escuchaba un

proyecto de la diputada Muñoz que hablaba de los derechos de la tercera generación.

Creo que esto también viene a convalidar este pensamiento de garantizarle a esta generación y a las futuras, algo tan estratégico como el manejo de los recursos hidrocarburíferos.

Creo que en una cuestión netamente patriótica, los señores senadores y los señores diputados, en su gran mayoría, pusieron por encima de las cuestiones partidarias y de las banderas, el propósito de lo que los argentinos veníamos pidiendo y necesitábamos hacer.

La verdad es que como joven me siento totalmente orgulloso. Como sanjuanino, veo que nuestros representantes, en su gran mayoría, apoyaron este proyecto, tanto en la Cámara Baja como en la Cámara Alta.

También me siento orgulloso como argentino al ver que la política está tomando el rol que debería haber tomado hace muchos años, que es la de tomar las decisiones que el pueblo quiere, que el pueblo necesita, siendo la política el eje de esto, y no las corporaciones.

Así es que quería simplemente informar a mis pares todas las fuerzas políticas que han apoyado este proyecto, lo que convalida no un logro de este gobierno, sino un logro de los argentinos.

Quiero contarles que en Senadores, en la primera etapa donde se trató el proyecto, los resultados fueron: 63 votos afirmativos, 3 en contra, 4 abstenciones y 2 lamentables ausencias.

En Diputados: 207 a favor; 32 en contra; 5 abstenciones y 11 ausentes.

Quiero aclarar que muchos de los bloques han ido acompañando, algunos en mayor fuerza y otros en menor fuerza, pero muchos diputados pertenecen a estos bloques.

En Senadores, acompañaron el proyecto: Afirmación para una República Igualitaria, Alianza Coalición Cívica, Alianza para la Concentración para el Desarrollo, Alianza Frente Cívico Federal, UCR CONFE, Alianza Frente Cívico, Alianza Frente de Todos, Alianza Frente Justicialista Chaco Merece Más, Alianza Frente Justicialista Para la Victoria, Alianza Frente Pampeano Cívico y Social, Partido Renovador de Salta, Frente Justicialista para la Victo-

ria, Alianza Santa Fe Federal, Encuentro por Corrientes, Frente Acuerdo Cívico Social, Frente Amplio Progresista, Frente Cívico Santiago, Frente Popular Riojano, Frente por la Integración, Frente Progresista Cívico y Social, Frente Renovador de la Concordia, Movimiento Popular Neuquino, Movimiento Santiago Viable, Unión Cívica Radical, Unidad Federalista.

En la Cámara Baja, acompañaron: Coalición Cívica ARI, Córdoba Federal, Corriente de Pensamiento Federal, Democracia Igualitaria y Participativa, Frente Cívico Córdoba, Frente Cívico por Santiago, Frente para la Victoria Partido Bloquista, Frente Peronista, GEN, Libres del Sur, Movimiento Nuevo Encuentro, Movimiento Popular Fuegoquino.

Movimiento Popular Neuquino, Movimiento Proyecto Sur, Partido Justicialista de la Pampa, Partido Socialista, Renovador de Salta, Salta somos Todos, Santa Fe Movimiento, Socialista del MID, UDESOS de Salta, Unión Cívica Radical, Unidad Popular, Unión Peronista, y Unión por San Juan.

Señor Presidente, acompaño el proyecto del diputado Correa, no por pertenecer a un frente, ni a un bloque, sino como argentino, como sanjuanino y como joven, debemos estar orgullosos de lo que se ha hecho en este pasado 3 de mayo.

Muchas gracias.

Sra. Días.- Pido la palabra.

Señor Presidente, quiero resaltar que esto no es más que una muestra más de la defensa de la soberanía de nuestros derechos que hace la Presidenta, que ha demostrado y demuestra día a día su fortaleza, su entereza a la hora de tomar decisiones, y no le tiembla la mano, siempre que sea en beneficio de nuestra soberanía y los derechos de todos los argentinos.

Eso quería destacar, señor Presidente, gracias.

Sr. Soler.- Pido la palabra.

Señor Presidente, primero que nada hacer una observación en referencia a los diputados que se manifestaron anteriormente, en cuanto al sabor amargo que pueda dejar la determinación de algún legislador nacional al pensar diferente, o tal vez no emitir por su ausencia un fallo favorable a lo que a lo mejor la inmensa mayoría está de acuerdo.

Y salvar de que en lo que respecta a mí personalmente como diputado, acompaño con beneplácito la determinación, pero no comparto en absoluto la metodología que se ha utilizado a nivel nacional para realizar esta recuperación de los recursos y la explotación de los mismos.

Nada más, señor Presidente.

Sra. López.- Pido la palabra.

Señor Presidente, me parece sumamente importante la decisión de nacionalizar YPF.

Solamente quiero resaltar que en algún momento se decía que el Estado Nación desaparecía.

Hubo un discurso que decía que todo se había terminado, las ideologías, y mientras nos lavaban el cerebro con ese discurso, las multinacionales crecían.

El único interés que persiguen las multinacionales, es el interés económico y enriquecerse a expensas del empobrecimiento, la exclusión, todo lo que hemos vivido en nuestra reciente historia.

Así es que, acompaño y felicito al diputado Correa quien ha investigado profundamente el tema.

Creo que esto es un paso más para recuperar la argentinidad, que no es solamente un sentimiento, no solamente se hace presente en un espectáculo público, sino en el día a día, y esto se va a notar, tal vez no ahora pero dentro de un tiempo, todas las ventajas que como país y como sociedad vamos a tener al contar con un recurso tan importante como es el petróleo.

Nada más, señor Presidente, gracias.

Sr. Doña.- Pido la palabra.

Señor Presidente, realmente quiero comenzar mi alocución mencionando que tal vez la energía significa para un país lo que la sangre significa para el cuerpo humano.

Un poco lo que ha venido sucediendo, tal vez enfatizado en estos últimos tres años, es que el país ha estado necesitando, como lo está haciendo ahora, de transfusiones, y eso sirve para una emergencia o para una cuestión coyuntural, pero no permanente.

En este sentido, comparto totalmente la decisión nacional de que se haya abierto el camino para

la expropiación y reestatizar en parte esta empresa, que es un ícono nacional, es un ser nacional.

Y como digo, el manejo de energía no se puede dejar mayoritariamente en manos extranjeras, porque en este mundo globalizado de hoy -que es bastante complicado- uno dice, ¿por qué se van o por qué no llegan las inversiones?

Efectivamente al momento de estar apretado –al momento de los bifés, como decimos naturalmente- estas inversiones se van a los bolsillos, a los destinos donde justamente los accionistas lo requieren con más necesidad.

Hemos visto que ante este problema de globalización que se comenzó a sentir en el mundo en los años '98 y '99, hace muy poco los grandes íconos, países internacionales lo sintieron mucho, y desde ahí hay muchos de ellos que no pueden salir de esta recesión.

Y Argentina, único país en Latinoamérica que logró disminuir en ese año su tasa de crecimiento al orden del tres por ciento, lo venía haciendo entre el ocho y el nueve por ciento, después volvió a incrementar, cayó, pero no tuvo déficit aún así y eso fue gracias a su fuerte mercado interno, mercado de consumo que hizo que su industria de alguna manera se mantuviera gracias a su mercado interno y no dependiera tanto del mercado internacional.

En ese momento ya teníamos algún síntoma en cuanto a la necesidad de energía, pero el mundo comenzó a resentirse justamente con estos accionistas, cuando este mundo externo comienza a enfermarse más, reclama la inversión hacia fuera, esto que excelentemente ha explicado el diputado Correa, numéricamente es toda una realidad.

Fíjese cómo sentimos a YPF que en realidad no ha sido de un día para mañana la creación de esta empresa.

Esto arrancó en el año 1907, a pedido de algunos pobladores de Comodoro Rivadavia por necesidad la de tener agua en la zona, y en ese momento la denominada división Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación, fue la que promovió realizar un pozo de extracción y allí llegaron las primeras novedades que parecía que se había encontrado una napa de kerosén, y a partir de ahí aparecieron algunas motivaciones adicionales para pen-

sar que podía haber petróleo en este país, ante los grandes íconos de ese entonces que eran Standard Oil y Shell, europeas, ya con marcada trayectoria.

Y comenzó allí la posibilidad de formular una empresa que finalmente se terminó conformando por decreto, en época de Hipólito Irigoyen. Y por eso digo que en realidad es un proyecto más que plural, porque distintas ideas partidarias durante toda la trayectoria durante estos últimos años en la Argentina, han apoyado de alguna manera este proyecto como ser nacional.

Lo hizo Hipólito Irigoyen por decreto, porque andaba dando vueltas este proyecto ya hacía varios años, allí por los pasillos en ese momento y tomó las riendas como primer funcionario en la presidencia, el General Mosconi, que hoy sabemos es un reconocido en esa área.

A partir de allí el general Perón, a posteriori Frondizi, han ido enfatizando todo lo que es la exploración y explotación real, con la disponibilidad de los pozos petroleros.

Es cierto que aún así con gobiernos de esta misma línea de la cual hoy este es el proyecto oficialista, decidí por otras motivaciones privatizar gran parte del país, fueron otros momentos distintos, tal vez una situación distinta internacional también, se dio esta privatización que digo que por ahí es buena, pero hay que ver cuál es el contexto internacional.

Entonces, cuando el contexto internacional está todo equilibrado, las inversiones no se van, se mantienen cada una en su lugar.

Ahora, cuando el contexto internacional está complicado, los accionistas se llevan sus ganancias al exterior.

Fíjese: ¡oh, casualidad! que esta privatización allá por el año 92 – 93, se terminó de conformar en los primeros años hasta los años 96-97. Se realizaron muchos pozos adicionales en el país, se llegaron a hacer en el orden de unos trescientos cincuenta pozos aproximadamente y desde allí ya hubo una tendencia 96-97, año a año descendiente en cuanto a la exploración de YPF, hasta caer en un promedio en los últimos años en ese período del '98 al 2010, en no más de entre diez o doce pozos por año.

¡Oh, casualidad! En el mismo período desde el año 2000 al 2010, las ganancias de las empresas,

yo lo voy a decir en porcentaje, de alguna manera que exploraron llegaron alrededor de un 48% adicional, promedio por encima de las ventas.

Y esto precisamente no fue utilizado en seguir explorando primero, porque hay que explorar para después poder explotar, sino que esos fondos definitivamente se han ido migrando hacia fuera desde ese entonces.

Entonces esto en la balanza no cierra, y llegamos finalmente a que el País se nos terminó enfermando.

¿Y por qué vino a explotar ahora finalmente la cuestión?

En realidad la Argentina tiene una matriz energética, si se quiere, complicada en términos hidrocarburíficos, porque el 50 por ciento de esta matriz energética -cuando hablo de matriz energética es electricidad más transporte, más todo lo que es energía- depende del gas.

El 50 por ciento es gas, 38 por ciento petróleo, 1 por ciento carbón, 3 por ciento nuclear, 8 por ciento hidráulico, y el resto de energía renovable.

Es decir que somos altamente dependientes de los hidrocarburos y altamente dependientes del gas.

Volviendo al tema objeto, justamente como somos muy dependientes del gas, por ley nacional se ha fijado que éste tiene distintas prioridades.

Primero, que es para uso domiciliario residencial; segundo, para uso de GNC; y tercera prioridad, para uso de la industria, y dentro de ésta está la generación de energía eléctrica, como una industria.

¿Qué sucede en los meses de invierno, que es cuando más necesitamos del gas a nivel residencial domiciliario? La industria carece de este gas, por lo tanto necesita tener combustibles líquidos.

Y en estos últimos tres años, desde el año 2009 a la fecha se ha venido incrementando la importación de combustibles líquidos, y además se han comenzado a importar fuertes volúmenes en gas, tal cual lo ha expresado recién el diputado Correa, en el orden de los 9 mil millones en el 2011.

Si bien ya hemos sacado la Ley de Expropiación de YPF, éste va a ser un año complicado, porque va a ser en el orden de los 10 a 15 mil millones de dólares los que se van a deber al Estado de in-

versión para traer combustible, porque vamos a comenzar a solucionar seguramente en los próximos dos años este tema.

Pero en algún momento habría que abordar la situación.

Así es que bueno... es un tema complejo, pero no se dio la señal de un día para otro, no nos levantamos locos trasnochados, y quisimos decir: “hoy privatizamos YPF”. Eso, en cuanto a las formas, como lo mencionó el diputado Soler.

En esto ha habido toda una serie de sintomatología previa con una serie de advertencias que han ido haciendo los accionistas, que en su momento las expresó el Secretario de Energía de la Nación, y habían hecho oídos sordos a todas estas advertencias, hasta que en algún momento se toma la decisión.

Tal vez el procedimiento, de ir e intervenir y de correr los escritorios a los funcionarios, en particular tampoco lo comparto.

Pero en realidad lo que hace al procedimiento de la expropiación de la empresa, y volver a tenerla hoy como icono nacional, creo que hacía falta hacerlo, porque en los tiempos y pensando en una Argentina que va a seguir creciendo todavía a ritmos importantes, hace falta tener este dominio de energía.

Nada más, señor Presidente, acompañar totalmente esta decisión y felicitar a todos los legisladores nacionales que apoyaron esta iniciativa, y a los que no apoyaron decirles que de alguna manera sientan esto, o comiencen a sentirlo, como una necesidad, porque como yo pienso “es la sangre del cuerpo humano”.

Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente (Mallea).- Está en consideración en general y en particular el Proyecto.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado-

Queda aprobado el Proyecto de Resolución.

Pasamos a considerar el Punto 15 de Proyectos Presentados.

Por Secretaría se da lectura.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Lee:

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA

17/05/12

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

4^{ta} SESIÓN ORDINARIA

PROVINCIA DE SAN JUAN

RESULEVE:

Artículo 1º: Declarar de interés social y cultural la 3ra. Edición de la “Cabalgata de la Amistad”, que se desarrollará el día 20 de Mayo, en el departamento de Zonda, organizado por el poeta zondino Roger Oyola y el gaucho Carlos Ruiz.

Artículo 2º. De forma.

Sr. Atampiz.- Pido la palabra.

Señor Presidente, la “Cabalgata de la Amistad” nació hace tres años, esta es la tercera edición, queriendo emular hace un largo tiempo atrás que se hacía una cabalgata y procesión a la Virgen de Andacollo, en el puesto de Doña Hermelinda Recabarren, a los pies del Tontal.

Ya que es muy difícil el acceso, es que estos gauchos de Zonda se juntaron y realizan la cabalgata todos los años.

En la primera edición, se juntaron sesenta gauchos de distintos departamentos, no solo de Zonda, y creo que esta en realzar la cultura nuestra.

Está organizado por Roger Oyola, un poeta zondino, como lo llamamos nosotros, y estamos muy orgullosos de él, ya que a través de sus canciones realza la cultura, las vivencias y la tradición de nuestro querido pueblo.

Sin más señor Presidente, quisiera invitarlos. Termina en el Cerro Blanco con un loco criollo, artesanías y números folclóricos locales y provinciales.

A través suyo, señor Presidente, quiero invitar a los diputados si nos quieren acompañar, y decirles que la cabalgata comienza el domingo, a las nueve horas.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Mallea).- Está en consideración en general y en particular el Proyecto.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado-

Queda aprobado el Proyecto de Resolución.
Continuamos con el Punto 17 de Proyectos Presentados, tratamiento sobre tablas.

Por Secretaría se dará lectura.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Lee:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Legislativo, Educativo y Cultural los CICLOS DE ACTUALIZACIÓN EN DERECHO CIVIL, en el marco del anteproyecto de reforma del Código Civil, a realizarse los días 24 de mayo y 1º de junio del presente año, en las instalaciones de la Facultad de Ciencias Sociales y en el Foro de Abogados de la Provincia.

ARTÍCULO 2º.- La entidad organizadora asume el compromiso de enviar a esta Cámara, los documentos, ponencias o conclusiones aprobadas o registradas.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Cámara de Diputados y archívese.

Sr. García.- Pido la palabra.

Señor Presidente, estos ciclos de actualización en Derecho Civil, en el marco del anteproyecto de la reforma del Código Civil, enviado por la Presidente Cristina Fernández de Kirchner a la Comisión Reformadora, abre el debate para recibir aportes a este Código Civil que data del siglo XIX, y que es oportuno que se realicen este ciclo de conferencias para el día 24 de mayo y 1 de junio en la Facultad de Ciencias Sociales y en el Foro de Abogados.

Es bueno que allí se pueda discutir y realizar los aportes que sean necesarios para el futuro Código Civil, interpretando y entendiendo que siempre es necesaria la creación y fomentar distintos espacios para que aquellos que tienen relación directa con el Derecho, y aquellos ciudadanos que tengan inquietudes, puedan reunirse en un mismo ámbito y poder realizar estos aportes.

También es de destacar señor Presidente, la invitación a todos los diputados, ya que la Facultad de Ciencias Sociales invitó al Vicepresidente Primero, diputado Pedro Mallea, y a través suyo recibimos la invitación.

Por ello creo, más allá de la declaración de interés legislativo, educativo y cultural de este ciclo de actualización, también hacer expresa la importancia que todos aportemos y estemos presente en este ciclo.

17/05/12

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

4^a SESIÓN ORDINARIA

Por eso señor Presidente, sin más, hacer moción para que sea aprobado el presente Proyecto de Resolución.

Sr. Presidente (Mallea).- Está en consideración en general y en particular el Proyecto.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado-

Queda aprobado el Proyecto de Resolución.

Continuamos con el Punto 18 de Proyectos Presentados.

Por Secretaría se dará lectura.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Lee:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

*LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN*

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Científico, Tecnológico y Educativo las “TERCERAS JORNADAS DE INGRESO Y PERMANENCIA EN CARRERAS CIENTÍFICO-TECNOLÓGICAS”, organizadas por los Departamentos de Matemáticas y de Física de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de San Juan, a realizarse entre el 16 y el 18 de mayo de 2012, en la Ciudad de San Juan.

ARTÍCULO 2º.- La entidad organizadora deberá enviar los documentos, ponencias y/o conclusiones que resulten de las jornadas, a fin de ser incorporados a la Biblioteca “Sarmiento Legislador” de esta Cámara.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Cámara de Diputados y archívese.

Sr. Doña.- Señor Presidente, brevemente nada más para mencionar un poco la motivación de la presentación de este proyecto.

Tiene que ver con actividades de detección, control y medidas de corrección en lo que hace a los sistemas de permanencia y de ingreso en las carreras tecnológicas.

En este caso, es una iniciativa que viene realizando ya por 3º año el Departamento Matemática y de Física de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de San Juan, para detectar justamente aquellas problemáticas que se observan en cuanto a la capacidad que tienen los chicos cuando salen de la secundaria y no pueden ingresar a la universidad, o cuando una vez que ingresan comienzan las tasas rá-

pidamente a decaer en cuanto a su permanencia en la carrera.

Esto creo que es importante detectar, cuáles son estas problemáticas, tanto desde el punto de vista del alumno, como también del docente y de las currículas que hacen al aprendizaje vital en ese momento, para lograr su permanencia y su éxito como egresado.

Quiero mencionar que esto va de la mano un poco con esta idea que en hay en el país de volver a la industria nacional, de apoyar las áreas tecnológicas para promover valor agregado, mayor capacitación y por supuesto, como digo, más fabricación nacional, y para eso se necesitan áreas tecnológicas.

Solamente por dar un dato, por ejemplo a nivel de los años 2010/2011, China está produciendo en el orden de 200.000 ingenieros por año; EE.UU. del orden de 50.000; Alemania 35.000 y acá en Argentina estamos entre 4.500 y 5000 ingenieros por año. No obstante, son los que se reciben luego de una gran tasa de caída de los que realmente ingresan.

Entonces también es importante en este debate que está incluido en estas jornadas que se realizan, esa vinculación entre la universidad, o el principio de la universidad con los establecimientos secundarios para detectar justamente ese “salto escalón” que los chicos tienen, por allí sea lo más transitorio posible y no fracasen en la universidad.

Estas jornadas se están realizando en este momento en la facultad de Ingeniería, por distintos docentes y profesionales y ha consistido en la presentación previa de trabajos tendientes a solucionar estas cuestiones. Es decir, ha habido toda una convocatoria el año pasado donde se han elevado trabajos, han sido evaluados por un Comité de Aprobación y de allí estos trabajos se están presentando por cada uno de los expositores a los distintos docentes que dictan estas cátedras a nivel provincial.

Nada más, pedir a los señores diputados que acompañen con la aprobación.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Mallea).- Está en consideración en general y particular el proyecto. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse marcar su voto.

-Se vota y es aprobado-

17/05/12

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

4^{ta} SESIÓN ORDINARIA

Queda aprobado el Proyecto de Resolución.

Sr. Correa.- Pido la palabra.-

Señor Presidente, por una observación oportuna que me hace la Secretaría Legislativa, y de acuerdo a la Ley N° 7646, correspondería que el proyecto sobre la declaración de beneplácito a la sanción de la Ley Nacional N° 26741, se modifique la redacción, y en lugar de ser un Proyecto de Resolución, sea un Proyecto de Declaración.

Por lo tanto hago moción de reconsideración y que los señores diputados aprueben el cambio de figura, en vez de Resolución sea de Declaración.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Mallea).- Está en consideración de los señores diputados la reconsideración del Proyecto.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse marcar su voto.

-Se vota y es aprobada-

Ahora, está en consideración la moción efectuada por el diputado Correa.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse marcar su voto.

-Se vota y es aprobada-

Queda aprobado el Proyecto de Declaración.

Continuamos con el tratamiento del Punto 29 de Proyectos Presentados.

Por Secretaría se dará lectura.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Lee:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

*LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN*

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Educativo y Cultural las "Jornadas de Actualización Impositiva y Previsional" que se llevarán a cabo los días 21 y 28 de mayo en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de San Juan.

ARTICULO 2º.- De forma.-

Sr. Díaz (Gastón).- Pido la palabra.-

Señor Presidente, a los efectos de solicitar a los señores diputados me acompañen con el voto positivo en este Proyecto de Resolución, por el cual se declara de Interés Educativo y Cultural las Jornadas que se realizarán en la Facultad de Ciencias Sociales, de la Universidad Nacional de San Juan, sobre el tema de Actualización Impositiva y Previsional.

Cabe destacar en este proyecto presentado por el diputado Emilio Fernández, la diputada Marcela Monti y quien les habla, que queremos declarar de interés educativo y dar respuesta a la necesidad de nuestros profesionales y alumnos avanzados en las tareas afines, para que de esta manera adquieran los conocimientos y posteriormente sean llevados a la práctica en beneficio de la sociedad.

Cabe destacar que en la Universidad Nacional de San Juan, a través de la Facultad de Ciencias Sociales, quieren llevar a cabo estas Jornadas de capacitación, y en ese caso particular, contará con la presencia de dos grandes catedráticos, como son el contador público nacional Ernesto Gil y el doctor Enrique Andrés Almeida, quienes tienen más experiencia en el tema a tratar.

Por eso, señor Presidente, señores diputados, solicito que acompañen con su voto este Proyecto.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Mallea).- Está en consideración en general y en particular el Proyecto.

Se va a votar.

– Se vota y es aprobado –

Queda aprobado el Proyecto de Resolución.

Sra. López.- Pido la palabra.-

Señor Presidente, fuera de lo que comprende el Reglamento Interno, el Orden del Día y protocolo, quiero tomarme la licencia para invitar a todos los señores diputados a compartir con el intendente y con esta diputada la alegría de inaugurar el polideportivo del departamento Albardón, el día sábado 19 a las 16 horas.

Señalar además que este es un Polideportivo, pero para un pueblo chico como el nuestro es como si fuera un Estadio.

17/05/12

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

4^{ta} SESIÓN ORDINARIA

Así es que quedan todos invitados, y disculpe nuevamente por tomarme esta licencia, pero quería compartir con usted y mis pares esta alegría.

Eso es todo, señor Presidente.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Mallea).- Señores diputados no habiendo más asuntos que tratar, previo arrío de los pabellones Provincial y Nacional, por esta Presidencia, se levanta la sesión.

–Así se hace–

–Siendo las 13:20 horas, se levanta la sesión–